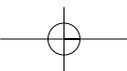
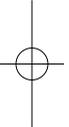
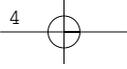


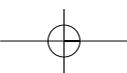
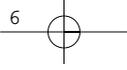
> PROGRAMA

DE FORMACION EN SEGURIDAD VIAL



INDICE

>>	SEGURIDAD VIAL, UN COMPROMISO DE TODOS	7
>>	UN BUEN CONDUCTOR NUNCA DEBE OLVIDAR	9
>>	PAUTAS DE CONDUCCIÓN SEGURA	11
>>	PREVENCIÓN Y EVACUACIÓN DE ACCIDENTE	45
>>	CONOCER Y RESPETAR LAS LEYES DE TRÁNSITO	51
>>	SISTEMA DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	65
>>	NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS	99



SEGURIDAD VIAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Desde nuestro municipio consideramos que los aspectos normativos son importantes para preservar el orden y garantizar los principios básicos de convivencia en una sociedad, pero no son suficientes, es necesario desarrollar la educación vial y que esta se inscriba en un marco global de educación y participación ciudadana.

La seguridad vial es un proceso integral donde se articulan y ejecutan políticas, estrategias, normas, procedimientos y actividades, que tiene por finalidad proteger a los usuarios del sistema de tránsito y su Medio Ambiente, en el marco del respeto a sus derechos fundamentales.

La educación vial promueve el aprendizaje y cumplimiento de normas y reglamentos. Esta se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana, que involucra el reconocimiento de derechos y deberes, y el respeto por las instituciones y autoridades.

En este marco se asume la seguridad vial como: el conocimiento por parte de los ciudadanos y ciudadanas de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, por las calzadas y aceras, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que nos permitan dar una respuesta segura en las distintas situaciones de tránsito en las que nos vemos inmersos, sea como peatones, pasajeros o conductores.

Es importante que todos los ciudadanos conozcamos la normativa vigente. De esta manera podremos contribuir al desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir un espacio público donde se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.

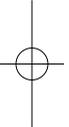
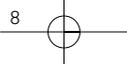
Porque la clave para terminar con los accidentes es la prevención, a través de la educación.



Dr. Miguel Ángel. Lunghi.
Intendente.



Municipio de Tandil
Lugar Soñado



> UN BUEN CONDUCTOR NUNCA DEBE OLVIDAR:

- 1** Antes de poner en funcionamiento el vehículo:
 - Verificar que el mismo este en marcha “neutra”.
 - Ajustar la distancia entre el asiento y los pedales (freno, embrague, acelerador).
 - Regular la altura de los espejos.
 - Controlar llevar consigo toda la documentación obligatoria para circular.
 - Debe controlar el correcto funcionamiento de los comandos (luces, guiñada, limpiaparabrisas, desempañador, entre otros).
 - Controlar tener los elementos de seguridad en condiciones (matafuegos y balizas portátiles).
 - Colocarse el cinturón de seguridad, tanto Usted como el resto de los ocupantes del vehículo.
- 2** Sujetar el volante con firmeza y en la posición adecuada.
- 3** Observar con frecuencia el espejo retrovisor.
- 4** Practicar el manejo defensivo, poniendo suma atención a las maniobras realizadas por otros conductores y peatones.
- 5** Nunca debe hablar por teléfono celular ni fijar su atención en dispositivos audiovisuales mientras conduce.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

- 6** Siempre otorgue prioridad de paso tanto a los peatones como a los vehículos de menor porte del que usted conduce.
- 7** Al conducir bicicletas y motovehículos nunca debe olvidar llevar siempre el casco colocado y bien sujeto.
- 8** Nunca deberán circular más de 2 personas en un motovehículo. Circular por las noches con ropa reflectante.
- 9** Nunca conducir bajo efectos del alcohol y/o estupefacientes.
- 10** Un buen conductor nunca debe olvidar que el conducir conlleva una gran responsabilidad, debiéndose respetar siempre las normas de tránsito, en otras palabras, respetarse siempre a uno mismo y a los demás.

PAUTAS DE CONDUCCIÓN SEGURA

Para conducir de manera segura no basta con conocer los procedimientos y técnicas que le permitan al conductor dominar el vehículo y conducirlo, sino que además el conductor debe demostrar que tiene una conciencia de cuidado.

Es decir que no es suficiente saber conducir el vehículo, sino que el conductor debe mostrar que es consciente de los riesgos que surgen del tránsito en la comunidad. Esta modalidad de conducción resalta la importancia de la relación conductor – comunidad: quien conduce es consciente de que su conducta aumenta o disminuye el riesgo en la comunidad, y por lo tanto, cuando maneja lo hace con el debido cuidado.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

LA CONDUCCIÓN

Para realizar una conducción segura deben respetarse los límites de velocidad vigentes para cada situación en particular. Sin embargo, ante situaciones de emergencia o imprevistos que pueden surgir durante la conducción, como pueden ser la incorporación a una calle, autopista, rotonda o la pérdida de control del vehículo; los conductores pueden utilizar procedimientos especiales como la aceleración, desaceleración o reducción repentina de velocidad para evitar accidentes y/o siniestros.

La experiencia demuestra que los procedimientos de emergencia en la conducción son excepciones que se justifican con el fin de preservar la seguridad, fin que prevalece sobre todo lo demás en la conducción de un vehículo.

CIRCULACIÓN

Durante la circulación, el comportamiento del conductor puede ser peligroso para otros participantes del tránsito. Además la actitud anticipativa supone un descanso para el conductor. La anticipación se pone en práctica cuando se circula con un amplio campo de visión del camino y de las circunstancias de la circulación.

Circulación y Velocidad

Es recomendable mantener la velocidad de circulación lo más uniforme posible y evitar las frenadas innecesarias que conlleven luego sus correspondientes aceleraciones.

Circulación por el Carril Derecho

Se recomienda circular por la mano derecha y analizando las situaciones de tránsito y teniendo en cuenta:

- Observar si está dividido en varios carriles de distintas direcciones y/o si dispone de carriles para bicicletas y peatones.
- Observar si el camino se encuentra dentro o fuera de una zona habitada.

SE RECOMIENDA:

- > *Respetar una adecuada distancia de seguridad entre los automóviles.*
- > *Realizar la conducción con suficiente anticipación y previsión.*

SE RECOMIENDA:

- > *El conductor debe ocuparse constantemente de recoger cuanta información sea necesaria para poder tener una buena visión de la situación del tránsito y anticiparse debidamente; por ello es importante que se controle permanentemente la velocidad, la distancia, la mano de circulación en la vía y el adelantamiento de otros automóviles.*

- Prestar atención a la señalización existente y a las circunstancias tales como la congestión del tránsito, las condiciones climáticas, la visibilidad, etc.

Circulación en Caravana

Teniendo en cuenta el tránsito actual, la circulación en caravana es difícil de sortear, por ello se debe evitar la constante aceleración y detención. Además, de esta manera, se contribuye con la fluidez de la circulación. El proceso de deceleración vuelve aquí a jugar un papel de importancia al representar una forma de frenar segura, con aprovechamiento de la inercia y con consumo nulo de combustible.

CAMPO VISUAL

El 80% de la información que recibe un conductor ingresa por el campo visual. Si bien la luz diurna facilita un amplio campo visual en todas las direcciones por la utilización de espejos o el giro de la vista, existen varios factores que pueden limitar el campo visual.

Factores que afectan el campo visual:

Condiciones climáticas:

- Lluvia, niebla, nieve.

Diseño del vehículo:

- Muy cerrado, muy bajo, muy alto.
- Defectos en los vidrios: rajaduras/roturas.
- Adornos u objetos colocados en ventanillas, parabrisas y luneta, calcomanías en los vidrios, laminados, ploteados, dispositivo de Pantalla (LSD, GPS, etc.)

El tránsito:

- En las intersecciones puede haber escasa visibilidad y se requiere mayor campo visual exigiendo un adelantamiento prudente.
- Otros vehículos, objetos o vegetación que impidan la visión: Ej. ramas de árboles, o puestos de venta, carteles, otros.
- Edificaciones, columnas, postes.
- Falta de iluminación propia o del ambiente.
- En zona rural depende del alcance de las luces propias.

Estado físico del conductor:

- Alcohol, drogas y medicamentos afectan el campo visual.

La velocidad:

- A mayor velocidad se acentúa la visión de túnel.
- Al aumentar la velocidad disminuye la percepción de los objetos a los lados: a los 40 km/h, el campo visual se reduce aprox. a 100 grados, y a 100 km/h el campo visual disminuye a 50 grados aproximadamente.

SE RECOMIENDA:

- *Se debe mantener una posición adecuada, tanto de los espejos retrovisores como de los asientos del vehículo, y es recomendable no obstaculizar la visión con diversos elementos o vidrios que impidan la visual a los automóviles que circulan detrás.*

Punto Ciego

Los puntos ciegos son las áreas de visión no cubiertas por los tres espejos retrovisores: central, en el interior del vehículo, lateral derecho e izquierdo, y por la visión directa delantera. Esto significa que hay una zona que el conductor no visualiza.

Se debe ajustar el espejo retrovisor interior y los espejos laterales exteriores para reducir los puntos ciegos. Por ello es importante la verificación mediante el giro de la cabeza hacia la derecha e izquierda ó bien incorporando el torso al mirar por los espejos externos, sobre todo al ingresar a la autopista o semiautopista.

También se debe ajustar el espejo exterior de modo que se pueda ver el extremo de la manija de la puerta delantera en el extremo inferior derecho del espejo. Esto permitirá advertir una parte de los carriles de tránsito a la izquierda y detrás del automóvil.

Para comprobar si la posición de los espejos retrovisores es adecuada, permitir que un vehículo se adelante por la izquierda. Cuando éste desaparezca del espejo retrovisor interior, se deberá observar el paragolpes frontal del vehículo en el espejo retrovisor lateral.

LA DISTANCIA DE SEGURIDAD

En la distancia de seguridad debe respetarse la fórmula un metro por kilómetro de velocidad.

En caso de visibilidad reducida, condición meteorológica adversa, mal estado u obras en la vía de circulación estas distancias pueden aumentar.

La distancia entre vehículos es fundamental dado que reduce los accidentes al disponerse de un mayor tiempo de reacción ante imprevistos.

Para frenar de forma segura existen dos factores a tener en cuenta:

- El tiempo de reacción (Es el tiempo transcurrido entre la visualización de la situación de riesgo y la acción de pisar el freno).
- La distancia recorrida, posterior a la acción del frenado hasta la detención total de vehículo.

Por ejemplo a 50 km/h se estima que el tiempo de reacción traducido a metros es equivalente a 12,5 mts., y la distancia de frenado es de 17 mts. Es decir que el vehículo necesitará para detenerse una distancia de 29,5 mts.

De esta manera, si se respeta la fórmula de un metro por kilómetro de velocidad de distancia precautoria se habrá frenado de manera segura, evitando así cualquier tipo de siniestro.

A 100 km/h serían necesarios 93 metros para la detención total del vehículo bajo condiciones climáticas normales, aumentándose la distancia a 155 metros en caso de pavimento húmedo. Por lo que se recomienda mantener mayor distancia bajo estas circunstancias.

LAS MANIOBRAS

Toda alteración en la circulación de un automóvil (cambio de velocidad, sobrepaso, estacionamiento, cambio de dirección, etc) implica un riesgo.

Maniobra de Giro

Debe efectuarse con los recaudos necesarios. Siempre se debe tener presente que la preferencia de paso la tienen los demás, ya sean peatones que cruzan la calle o los vehículos que circulan en sentido transversal o los que circulan en sentido contrario por la calle en que se transita.

Se debe avisar la maniobra de giro con suficiente anticipación, siendo peligroso disminuir bruscamente la velocidad o el detenerse sin indicar la maniobra que se va a realizar.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

Se debe desde 30 metros antes circular por el costado más próximo al giro a efectuar, así como disminuir la velocidad a niveles razonables para poder girar con comodidad.

Pendiente Descendente

El procedimiento óptimo es el siguiente:

- Sin reducir de marcha, levantar el pie del acelerador y dejar bajar el vehículo rodando por su propia inercia.
- Continuar siempre en la marcha seleccionada y a velocidad controlada.
- Si no se mantiene la velocidad controlada y se acelera en exceso, realizar pequeñas correcciones puntuales con el freno de pie.

Pendiente Ascendente

Se recomienda circular en la marcha más alta posible, reduciendo a una marcha inferior lo más tarde posible para mantener la 5ª velocidad hasta los 50 o 69 km/h.

Conducción Racional y Anticipación

Mediante la anticipación, y la adecuada distancia de seguridad, es posible reconocer las características del tránsito y sus potenciales situaciones, logrando un mayor tiempo de reacción ante cualquier imprevisto.

Las Curvas

Siempre se debe adaptar de forma progresiva la velocidad del automóvil a la adecuada para tomar la curva, realizándose con la siguiente técnica:

- Levantar el pie del acelerador y dejar rodar el automóvil por su propia inercia.

ASPECTOS A CONSIDERAR AL TOMAR UNA CURVA:

- > *Las señales de indicación.*
- > *El desarrollo de la curva (cerrada, con obstáculos).*
- > *La anchura del camino.*
- > *El estado del suelo.*

Siempre se debe tomar la curva por el centro del carril correspondiente.

- Efectuar las pequeñas correcciones necesarias para acomodar la velocidad con el freno de pie.
- Reducir la velocidad en caso de ser necesario.
- Una vez en la curva, mantener la velocidad requerida para su recorrido con el pedal del acelerador en la posición necesaria.

Maniobra de adelantamiento: Maniobra Peligrosa

Se realiza al sobrepasar a otro vehículo y es la principal causante de accidentes y/o siniestros en zonas suburbanas.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL ADELANTAMIENTO:

- > *El tiempo que insumirá.*
- > *La distancia disponible.*
- > *La velocidad a desarrollar.*

Adelantamientos y marcha en paralelo

El adelantamiento es una de las maniobras más peligrosas. Es sumamente importante que haya espacio y tiempo suficiente para realizar dicha maniobra, así como es de gran importancia la distancia de seguridad y el análisis de las condiciones del medio ambiente.

También es necesario contar con una buena visión de la situación del tránsito, la anticipación a tiempo y una distancia de seguridad lo suficientemente amplia.

Siempre debe realizarse por la izquierda, conforme a las siguientes reglas:

- El que sobrepase debe constatar previamente que a su izquierda la vía esté libre en una distancia suficiente para evitar todo riesgo, y que ningún conductor que le sigue lo esté, a su vez, sobrepasando.
- Debe tener visibilidad suficiente y no iniciar la maniobra si se aproxima a una encrucijada, curva, puente, cima de la vía o lugar peligroso.
- Debe advertir su intención de sobrepaso por medio de destellos de las luces frontales o la bocina en zona rural.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

- Debe efectuar el sobrepaso rápidamente, para retomar su lugar a la derecha sin interferir la marcha del vehículo sobrepasado. (Con el indicador de giro en funcionamiento)
- El vehículo que ha de ser sobrepasado deberá reducir su velocidad.

Obstáculos durante la conducción: Rotondas

Se debe ante todo, al igual que en las curvas, adoptar una velocidad adecuada al trazado de la misma. Una vez en la entrada de la rotonda se debe realizar un reconocimiento de sus características:

- Amplitud de la calzada.
- Características de las curvas.
- Existencia o no de un carril para bicicletas o peatones.
- Presencia de otros vehículos en circulación o en espera.

Al entrar en una rotonda, se tiene que prestar especial atención a los vehículos que circulen por la misma. La circulación a su alrededor será ininterrumpida sin detenciones y dejando la zona central no transitable de la misma, a la izquierda.

Tiene prioridad de paso el que circula por ella, sobre el que intenta ingresar debiendo cederla al que sale o la abandona, salvo señalización que indique lo contrario.

Incorporaciones y Salidas

Para la incorporación debe alcanzarse, de forma aproximada, la velocidad que el tránsito tiene o se debe tener en la vía a la cuál se pretende incorporar.

La salida de los caminos debe realizarse sin estorbar a los vehículos que circulan detrás, lo que significa salir de la calzada principal sin reducir la velocidad hasta entrar en el recorrido de desviación de la circulación.

ERRORES MÁS COMUNES EN CASO DE SER SOBREPASADO:

- > *No facilitar la maniobra.*
- > *No mantener la circulación por la derecha.*
- > *Elevar la velocidad cuando se es sobrepasado.*
- > *No avisar la inconveniencia de la maniobra de adelantamiento al vehículo que viene atrás.*

RECOMENDACIÓN:

- *Detenerse 5 metros antes del paso a nivel si se observan luces intermitentes, campanas o señales de bandera.*
- *Ante una barrera baja o bajando, el automóvil debe detenerse por completo. Jamás cruzar hasta que la barrera suba y las luces intermitentes se hayan apagado.*
- *Siempre se debe ceder el paso a los vehículos que salen del paso a nivel.*
- *Si por algún motivo el vehículo no puede finalizar el cruce, se debe abandonarlo y alejarse de la vía.*
- *Jamás “ganarle la carrera” al tren, si el paso a nivel no está señalizado, el tren puede pasar en cualquier momento. Ante esta situación, detenerse, mirar, escuchar y luego proseguir el camino.*

Paso a nivel ferroviario

Los pasos a nivel ferroviario están señalizados con uno o varios dispositivos de advertencia por cuestiones de seguridad:

- Señales de advertencia anticipada.
- Marcas en el pavimento antes del paso a nivel.
- Luces intermitentes (habitualmente en postes cruzados).
- Barreras.

Advertencias para estacionar:

- Señalar la maniobra con el debido tiempo, utilizando luz de giro, señal manual o ambas.
- No estacionar en doble fila.
- Iniciar la maniobra de estacionamiento siempre en el carril próximo al lugar a estacionar.
- No empujar a los demás vehículos estacionados para hacerse lugar.
- No dejar grandes distancias entre el vehículo y el cordón ni partes sobresaliendo de la línea de estacionamiento.
- Una vez estacionamiento observar si vienen automóviles antes de abrir la puerta.

No se debe estacionar:

- En todo lugar donde se puede afectar la seguridad, visibilidad o fluidez del tránsito.
- En las esquinas, entre su vértice ideal y la línea imaginaria que resulte de prolongar la ochava sobre la senda para peatones o bicicletas, frente

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

a la puerta de hospitales, escuelas y/o otros servicios públicos.

- En zona rural se estacionará lo más lejos posible de la calzada y banquina, en las zonas adyacentes y siempre que no se afecte la visibilidad.
- En entrada y salida de vehículos y rampas de discapacitados.

LA CONDUCCIÓN Y LOS FACTORES CLIMÁTICOS:

Conducción Con Lluvia

La lluvia es uno de los factores más frecuentes en las causas de accidentes de tránsito ya que influye en la disminución del campo visual y modifica la distancia comúnmente necesaria para detener el vehículo.

Al llover, el agua se mezcla con residuos y polvo generando una película pastosa, dicha película disminuye la adherencia de los neumáticos en un 50 por ciento, es por ello que en caso de lluvia es necesario guardar una distancia de seguridad mayor con el vehículo que circula adelante.

Del mismo modo, la lluvia afecta el campo visual del conductor, por ello es importante revisar el estado de los limpiaparabrisas con frecuencia y el sistema de lavaparabrisas (sapito).

El agua acumulada en el pavimento puede provocar la pérdida de dominio del vehículo, produciendo el efecto planeo o aquaplaning.

Efecto Planeo o Aquaplaning

A una velocidad mayor a 50 km/h, las cubiertas hacen contacto con las superficies mojadas como un limpiaparabrisas. Al aumentar la velocidad, se empieza a formar una película de agua debajo de las cubiertas, como si fueran esquís acuáticos. Esto se conoce como “Aquaplaning” o “Colchón de Agua”.

A mayor velocidad, mayores son las posibilidades de que este efecto ocurra.

EN CASO DE LLUVIA ES CONVENIENTE:

- > *Circular a menor velocidad.*
- > *Guardar una distancia mayor con el vehículo que circula adelante.*
- > *Evitar toda maniobra, desaceleración o frenada brusca.*
- > *Mantener en funcionamiento el limpiaparabrisas y el sistema de lavaparabrisas (sapito).*
- > *Recordar que los demás vehículos pueden salpicar dificultando aún más la visión.*
- > *Mantener en buen estado las luces del vehículo, ya que en caso de lluvia es importante ser visto con claridad.*

Durante el mismo, no hay fricción alguna para frenar, acelerar o girar. Un golpe de viento, cambio de nivel en la vía o curva poco pronunciada puede provocar un derrape y/o siniestro.

Para evitar el “aquaplaning”:

No manejar con cubiertas desgastadas y disminuir la velocidad en caso de lluvias torrenciales, aguas estancadas o nieve semi-derretida en la vía.

Conducción con niebla

Los accidentes relacionados con la niebla presentan estadísticamente los niveles más altos de fatalidades. La niebla puede aparecer sorpresivamente en lugares bajos, tras una curva, al bajar una loma o al ingresar a lugares con poco viento, lo que favorece la permanencia de bancos de niebla.

En el pavimento tiene el efecto de una llovizna tenue, generando una película de humedad que reduce la adherencia de las cubiertas de forma considerable.

La niebla puede presentarse tenue, imperceptible o muy densa, siendo una verdadera barrera que anula la visión.

Hay que tener en cuenta al conducir con niebla:

- Conducir con regularidad, evitar frenar bruscamente o constantemente.
- No realizar sobrepasos.
- Mantener la distancia adecuada con respecto al vehículo que circule delante, ya que la humedad reduce la adherencia de las cubiertas.
- En caso de detención del vehículo:
- Detenerse en un lugar seguro como estaciones de servicios, peaje, etc

- En caso necesario, se debe detener en la banquina, lo más lejos posible del camino, dejando las luces encendidas, balizas encendidas, bajando del auto y alejándose del mismo hasta que se disipe la niebla.

SE RECOMIENDA:

- *Guiarse por la señalización de la vía de circulación. La línea blanca al costado de la ruta sirve de referencia para orientarse.*
- *Mantener encendidas las luces bajas. Las luces altas no sólo molestan a los otros conductores, también producen un efecto de encandilamiento, al reflejarse en la niebla.*
- *Utilizar faros antiniebla.*
- *Apagar la radio para concentrarse en los sonidos de otros vehículos y tratar de ubicar su posición.*
- *Encender la calefacción para desempañar el parabrisas y luneta.*
- *Los acompañantes deben mantener silencio.*

CONSEJOS PARA LA CONDUCCIÓN POR CAMINOS DE RIPIO, CLAVES PARA TENER UN VIAJE SEGURO

- Circule a velocidad moderada, de acuerdo a las características del camino.
- Recuerde que en los caminos enripiados los vehículos pierden estabilidad y adherencia.
- Por ningún motivo frene de golpe y menos aún sólo con el freno. Esto provocará derrapes en el mejor de los casos o en un vuelco, en el peor.

> **PROGRAMA** DE FORMACION EN SEGURIDAD VIAL

- Si sufre un reventón de cubierta no pise el freno, trate de dominar el vehículo e intente detenerlo lentamente.
- Cuando se encuentre con un vehículo de frente haga señas de luces, disminuya la velocidad para evitar la proyección de piedras.
- No sobrepase vehículos ni circule muy cerca de ellos para evitar las proyecciones de piedra.
- Utilice en todo momento cinturón de seguridad y luces encendidas.

CONSEJOS PARA LA CONDUCCIÓN POR CAMINOS CON NIEVE Y HIELO

- Reducir la velocidad en puentes, zonas sombreadas y en proximidades de arroyos donde es frecuente encontrar hielo.
- Pisar el pedal de freno con mucha suavidad para evitar el bloqueo de las ruedas. Si el automóvil cuenta con ABS pisar el pedal de freno a fondo.
- Si se pierde el control del vehículo, no frenar, levantar suavemente el pie del acelerador, intentando controlar el vehículo utilizando el volante.
- Tener en cuenta que las acciones sobre la dirección deben ser mínimas si se pretende que el vehículo copie la maniobra.
- En lo posible proveer al vehículo de neumáticos con clavos especiales para la circulación en hielo-nieve.
- La colocación de cadenas sólo es efectiva para trayectos cortos. Su uso continuo puede producir que se dañe el guardabarro del vehículo o que dichas cadenas puedan tomar un juego excesivo.
- Colocar siempre clavos o cadenas en las 4 ruedas.

PAUTAS DE CONDUCCIÓN SEGURA EN MOTOVEHÍCULOS

La conducción de motocicletas merece ser tratada en un anexo diferenciado ya que la conducción y gobernabilidad de una moto y los obstáculos con los cuales se enfrenta, distan mucho de los de un automóvil.

En el caso de motociclistas, todo motociclista puede quedar envuelto en situaciones riesgosas con facilidad, si no adopta medidas de seguridad adecuadas a la conducción de su motocicleta. Los factores que influyen son el tamaño de la moto y la dificultad de los conductores de automóviles para detectarlas a través de los espejos retrovisores. Con frecuencia, algunos motociclistas para protegerse del viento se ocultan detrás de los colectivos, ómnibus, y/o camiones que van en movimiento dificultando aún más su detección. Además, los obstáculos que enfrenta un conductor en motocicleta son más perjudiciales para él, de los que serían para un conductor de automóvil. Debido a esto, los motociclistas deben enfrentar con mayor cuidado los diferentes obstáculos en la vía como lo son: los charcos de agua y/o barro, tapas de alcantarilla, aceite, arena, pedregullo, etc.

MOTOCICLETA Y CICLOMOTOR

Las motocicletas no pueden transportar más de un acompañante, el cual debe ubicarse siempre detrás del conductor; ni tampoco soportar carga superior a los cien kilogramos (100).

El ciclomotor:

Es una motocicleta de hasta 50 centímetros cúbicos de cilindrada, no pudiendo exceder los 50 Km/h de velocidad. Los ciclomotores no pueden llevar cargas ni pasajero superior a cuarenta kilogramos (40 kg), ni circular por autopistas.

Triciclos y Cuatriciclos:

Es todo vehículo de tres y cuatro ruedas con motor a tracción propia. Los triciclos, cuatriciclos, ATV 4x4 y los utilitarios mixtos son vehículos de una gran versatilidad, para circular por todo tipo de terreno, ya sea de carácter agrícola,

recreacional o deportivo. En sus comienzos diseñados para uso militar comenzaron a comercializarse como una alternativa más ligera de material agrario. Para circular en el ejido urbano deben contar con todos los dispositivos de seguridad y requisitos de documentación exigibles y no deben tener restricciones de circulación.

FORMA DE CONDUCCIÓN

Comparten características con las motos en cuanto a la posición en la conducción; es sencilla, cómoda y no requiere de equilibrio como en las motocicletas. Estas características dificultan a los conductores de motocicletas y ciclomotores. Particularidad que deriva de la forma de tomar la curva por estos últimos, acostumbrados a inclinar su cuerpo, mientras que para el usuario de triciclos y cuatriciclos conviene hacer fuertes movimientos de volante. Los triciclos y cuatriciclos no tienen puños de aceleración, sino un pulsador situado en el manillar. Se recomienda mientras se conduce no poner los pies en el suelo nunca, ya que podrían quedar atrapados en el eje y las ruedas traseras.

Recomendaciones Generales

No llevar acompañante, las parrillas de los ATV no habilitan el transporte de pasajeros.

- Respetar los límites de carga de transporte.
- Respetar el mínimo de edad requerido por el fabricante.
- Las cargas deben ser ubicadas sólo en las parrillas delantera y trasera, y de ningún modo obstaculizar la visión ni la dirección del vehículo.
- Verificar los límites de remolque.
- Para arrastrar una carga utilizar sólo el enganche de remolque.
- Mientras transporte una carga no circular por superficies inclinadas.

LA CONDUCCIÓN EN MOTOCICLETA

La postura de conducción

La manera correcta de conducir una motocicleta es con el cuerpo en una posición natural y relajada. El conductor se debe colocar en el asiento de manera cómoda, con los brazos caídos y relajados.

A partir esta posición se subirán y extenderán hasta alcanzar el manubrio con las manos. Los pies colocados sobre los estribos, apoyados en la zona media de la planta, que permita accionar la palanca de cambio y el freno trasero sin necesidad de levantarlo ni desplazarlo.

LA FRENADA

Frenar correctamente es uno de los aspectos más importantes de la conducción porque puede ser la diferencia, entre un siniestro y un simple susto sin consecuencias.

> Mano y pie sobre los frenos:

Consiste en tener dos dedos de la mano sobre la maneta de frenos y el pie sobre el pedal de freno trasero, listos para entrar en acción cuando se requiera. Se utiliza en la práctica cuando nos acercamos a una zona de mucho tráfico, concurrida afluencia de peatones, intersecciones o cruces.

> Frenar con el motor:

Consiste en utilizar el motor, rebajando los cambios, para disminuir la velocidad. Disminuye el esfuerzo que realizan los frenos, permitiendo la reducción gradual de la velocidad al llegar a un semáforo, intersección o cuando se toma una curva.

> **Técnica de frenado**

Es aconsejable frenar levemente con el freno trasero, instantes antes de accionar el freno delantero (es este freno el que detiene la moto). De este modo la parte trasera de la moto bajara ligeramente, evitando que el peso se desplace demasiado hacia el tren delantero ayudando a conseguir una frenada más equilibrada.

La acción de frenar debe hacerse con suavidad y de manera progresiva, esto no quiere decir que no se pueda frenar con contundencia en caso de una situación de peligro.

> **Frenar sobre piso mojado**

En estas circunstancias la maniobra de frenado debe hacerse con mucha más suavidad. La técnica incrementa la utilización del freno trasero.

Se debe tener presente que las distancias de frenado en piso mojado, aumentan, por lo que es imprescindible tener mayor tiempo de anticipación y frenar antes de lo que lo haríamos en piso seco.

LAS CURVAS EN MOTOCICLETA

*Esta técnica se divide en tres etapas fundamentales, **el frenado, inclinación, paso por la curva y salida.** Hay que tener en cuenta que una moto se conduce con la mirada, ésta debe marcar el sitio por el que vamos a transitar.*

Con la motocicleta en línea recta se debe colocar la moto en el lado exterior de la curva; si es a la izquierda cerca de la orilla, si es a la derecha cerca del centro de la carretera, pero tampoco aproximarse demasiado al carril de los vehículos que vienen en sentido contrario.

De esta manera es más fácil seguir el radio de la curva a medida que se transita por ella. Frenar hasta el punto adecuado para afrontar la curva, debe hacerse antes de inclinar la moto; porque si se inclina con los frenos todavía accionados se experimentará una resistencia, tendiendo a seguir derecho, lo que puede desacomodar la estabilidad de la motocicleta.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

La inclinación será fuerte o suave, dependiendo de la velocidad que se lleve para afrontar la curva, las condiciones del asfalto, el estado de los neumáticos y de la experiencia en carreteras.

Cortar las curvas buscando la mejor trayectoria de recorrido que permita el carril por el que circulamos.

Esto se realiza transitando desde el lado exterior, describiendo la curva con la mirada hacia adelante conducimos gradualmente hacia el interior de la misma, hasta donde lo permita nuestro carril.

De esta manera logramos una trayectoria más limpia, una mayor velocidad de paso y una adecuada colocación de la moto para la salida. Por ninguna circunstancia se debe invadir el carril contrario.

Conducción con Pasajero

El comportamiento de la moto con pasajero es completamente distinto a cuando se maneja de manera solitaria. Se deben extremar las precauciones y tomar medidas para compensar esta diferencia de reparto de pesos, que modifica el centro de gravedad y con ello la estabilidad de la motocicleta. Es aconsejable manejar con suavidad, reduciendo la velocidad en las curvas, acelerando y frenando sin brusquedades.

Conducción en Mojado

Uno de los aspectos que reviste mayor complejidad, es la conducción sobre una superficie mojada, porque implica el cambio en todos los parámetros, debido a la menor adherencia que ofrecen los neumáticos en estas condiciones.

Cuando el piso se encuentra mojado, todos los movimientos deben hacerse con mucha suavidad, evitando maniobras bruscas.

La maniobra de frenado debe efectuarse actuando con un poco más de fuerza sobre el freno trasero, que sobre el delantero, ya que es más fácil bloquear las ruedas, perder adherencia y que se produzca una caída o un siniestro.

CONDUCCIÓN NOCTURNA

La conducción nocturna, en ciudad o carretera, está restringida por la menor visibilidad que tenemos de otros vehículos, peatones y obstáculos en el camino. Lo que en el día puede ser un simple obstáculo, fácilmente esquivable o un motivo para reducir la velocidad, en la noche se puede convertir en verdadero percance. Se recomienda mantener el faro delantero en perfecto estado. Es aconsejable evitar la conducción nocturna en carretera, y añadir elementos reflectivos en la motocicleta, casco y ropa del conductor, para facilitar el ser visto por los demás vehículos.

Conducción en ciudad

La principal estrategia es conducir de manera defensiva, estar siempre alerta y alejarse todo lo posible del peligro.

Respetar al máximo las señales de tránsito, y anticipar los movimientos de los vehículos y peatones que circulen alrededor para reaccionar antes de que suceda un imprevisto.

La poca superficie física de la motocicleta dificulta ser observado por los conductores de automóviles, siendo ésta una de las principales causas de siniestros, por esto es muy importante llevar las luces encendidas durante el día, usar adecuadamente las luces de giro con anticipación, para avisar las maniobras a los otros vehículos y mantener en perfecto estado la luz de freno.

Conducción en carretera

La conducción en carretera tiene dos factores importantes, el ritmo de viaje y el tiempo de descanso. Acelerar, frenar, tomar las curvas, adelantar otros automóviles, son acciones que discurren a través de los kilómetros con cierta cadencia, suavidad, fluidez y a la velocidad que te permita sentirte seguro y confortable. Esto depende de muchas variables; la motocicleta, la carretera por la se circula, el tráfico, la experiencia y pericia del conductor, el clima, si se va solo o acompañado.

Viajar varias horas sobre la moto significa un esfuerzo grande para el cuerpo y con el paso de los kilómetros este esfuerzo termina agotando al conductor y puede empezar a sentir dolores o molestias en las nalgas, brazos, espalda y hombros. Cuando esto suceda detenga la motocicleta y descanse hasta sentirse recuperado para seguir el viaje.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

Conducción en descampado o a campo traviesa

En muchas oportunidades el conductor se ve obligado a recorrer caminos fuera del pavimento, condición que dificulta el manejo y puede transformarlo en una experiencia agotadora. Por lo tanto es aconsejable adquirir la técnica adecuada para este tipo de superficie.

Lo primero que debe hacer el conductor es reducir la velocidad. La técnica de frenado cambia totalmente, se debe usar con mucha suavidad, ya que de lo contrario se corre el riesgo de bloquear la rueda delantera y esto significa, la mayoría de las veces, una caída segura.

Una técnica que puede ser de mucha ayuda en estos casos, es manejar de pie, porque así no se sienten todas las irregularidades del camino en el cuerpo, sino que las piernas actúan como amortiguadores.

En lodo y pantano la falta de adherencia será la constante y la clave para sortear esto es con un manejo suave del acelerador que permita corregir la moto cuando tienda a resbalar, en el peor de los casos, apoyar ambos pies en el suelo, haciendo de tercer apoyo.

CONDUCCIÓN RESPONSABLE

- No exceder los límites de velocidad permitidos.
- Usar el casco correctamente sujeto (es obligatorio).
- No conducir bajo los efectos del alcohol o estupefacientes.
- No realizar maniobras bruscas que pongan en peligro la estabilidad de la motocicleta.
- Circular siempre con la luz encendida.
- Indicar con la debida anticipación los giros o cambios de carril, utilizar las luces correspondientes.
- Respetar las señales de tránsito.
- Respetar los semáforos.
- No frenar de manera brusca en condiciones normales de manejo.
- Guardar distancia de seguridad con el vehículo que lo precede.

- > En escuelas y zonas concurridas, disminuir la velocidad.
- > Ceder el paso a ambulancias, camiones de bomberos y patrullas policiales.
- > No utilizar sistemas de comunicación mientras se conduce (equipos de radio, teléfonos, etc.).

EN CASO DE VIAJAR COMO ACOMPAÑANTE

- Usar siempre el casco correctamente sujetado.
- Subir a la motocicleta luego de que el motor este en marcha.
- Los pies en los estribos.
- Sujetarse a la cintura del conductor.
- No distraer al conductor ni realizar maniobras que afecten la estabilidad del rodado.
- Siempre viajar por detrás del conductor.
- Inclinarsse con el movimiento del conductor para evitar que el aire que roza el cuerpo desequilibre la aerodinámica del rodado.
- Descender de la motocicleta una vez que esté sin movimiento y con el motor apagado.

PEATONES Y BICICLETAS:

Los Peatones

El espacio público es un espacio complejo. Desplazarse es una de las actividades en las que en él se desarrollan y como tal tiene sus prioridades. En este contexto el peatón debe ser el protagonista, y por ello, el principal beneficiario de la circulación en la ciudad. Pero esta actividad en la que todos estamos involucrados, tiene dos aspectos fundamentales.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

En primer término, es de vital importancia el respeto que los vehículos deben observar para con el peatón, ya que es la parte más vulnerable en caso de producirse un siniestro vial.

En segundo lugar, es el propio peatón quien debe cumplir con las leyes de tránsito y seguir los consejos de seguridad vial, ya que es su propia vida la que está en riesgo.

LOS PEATONES TRANSITARÁN:

En zona urbana

- Por la vereda siempre que sea posible u otros espacios habilitados a ese fin.
- En las intersecciones, por la senda peatonal.
- Excepcionalmente rodeando el vehículo, los ocupantes del asiento trasero, sólo para el ascenso-descenso del mismo.
- Las mismas disposiciones se aplican para sillas de lisiados, coches de bebés, y demás vehículos que no ocupen más espacio que el necesario para los peatones, ni superen la velocidad que establece la reglamentación.

En zona rural

- Por sendas o lugares lo más alejado posible de la ruta. Cuando los mismos no existan, transitarán por la banquina en sentido contrario al tránsito de los automóviles.
- Durante la noche portarán brazaletes u otros elementos retrorreflectivos para facilitar su detección.
- El cruce de la calzada se hará en forma perpendicular a la misma, respetando la prioridad de los vehículos.

Consejos para el Peatón

- Antes de atravesar una calle o camino, se recomienda parar la marcha,

> PROGRAMA DE FORMACION EN SEGURIDAD VIAL

mirar hacia ambos lados, escuchar y luego cruzar. Hágalo en zonas permitidas, pasos para peatones y esquinas.

- > En el caso de cambiar por lugares donde no hay veredas, se debe hacer lo más alejado posible de la calle o camino donde circulan los vehículos y en sentido contrario a estos.
- > No cruzar entre vehículos que estén detenidos o estacionados.
- > Respetar los semáforos.
- > Al caminar de noche, usar ropa de colores vistosos.
- > Con niños, tomarlos firmemente de la mano para cruzar la calzada.
- > No subir ni bajar mientras el micro, colectivo o taxi se encuentra en segunda fila o en movimiento, al descender debe mirar hacia atrás.
- > No cruzar en diagonal las calles y avenidas.

LA BICICLETA

La bicicleta es un medio de transporte con gran capacidad para interactuar con el entorno, adaptarse tanto a los ritmos de la ciudad como al de zonas rurales, de fácil conducción y escaso mantenimiento, pero que comparte las mismas desventajas que los peatones, los ciclomotores y las motocicletas a la hora de protagonizar un siniestro vial.

La edad mínima para conducir una bicicleta en la vía pública es de 12 años.

Consejos para Ciclistas

Conducción en la ciudad

Circular por la derecha y ceder el paso a los peatones y ser cuidadosos en cruces, entradas para garaje o en bocacalles. Asimismo, disminuir siempre la velocidad y constatar que los automovilistas han verificado nuestra presencia.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

Conducción preventiva

- Evitar las calles concurridas.
- Conservar una distancia prudente con los demás vehículos.
- Cumplir con las señales de tránsito.
- Circular en el mismo sentido de los otros vehículos.
- En ruta, mantenerse en el carril correspondiente, lo más cerca de la de banquina.
- Obedecer las indicaciones de los semáforos.
- Tener la cadena de la bicicleta en buen estado.
- Comprobar que la cadena, frenos y pedales se encuentren ajustados y aceitados.
- Verificar la presión en las ruedas.
- Usar ropa suelta que sea preferentemente de colores claros y calzado que se afirme con seguridad a los pedales.
- Circular en forma predecible y defensiva. Evitar conducir en zigzag y fuera del “carril de estacionamiento.” Dejar aproximadamente tres pies entre la bicicleta y los autos estacionados de modo que una puerta abierta no obstruya el paso.
- Ceder siempre el paso a los peatones y la circulación de vehículos antes de entrar o cruzar por un camino.
- Nunca circule contra el tránsito ya que los motoristas no ven o no esperan ciclistas circulando en el lado equivocado del camino.
- Cuidado con los perros porque son atraídos por el giro de las llantas y los pies.

REQUISITOS PARA CIRCULAR

Para una conducción segura la bicicleta debe contar con:

- Guardabarros sobre ambas ruedas.
- Faro que ofrezca buena visibilidad.
- Espejos retrovisores en ambos lados.
- Un timbre o bocina que pueda ser escuchado a una distancia suficiente para ser detectado y evitar un siniestro.
- No llevar a otra persona en la bicicleta, con la excepción del transporte de una carga, o de un niño, ubicados en un portaequipaje o asiento especial cuyos pesos no pongan en riesgo la maniobrabilidad y estabilidad del vehículo.
- Frenos en condiciones adecuadas de funcionamiento.
- Se recomienda en horas nocturnas usar ropa clara, luces, señalización y marcas retrorreflectivas.
- Los ciclistas no deben sostenerse o ser desplazados por otro vehículo.
- Se debe observar en las intersecciones antes de entrar o dar vuelta en ellas y ceder paso a las bicicletas cuando sea necesario. Cuando los motoristas cambian de carril, giran o retroceden, deben verificar cuidadosamente la presencia de ciclistas más allá de su campo visual normal.

Evitar transitar por la vereda

Si bien la vereda es utilizada para transitar en bicicleta, no es la vía natural y apropiada para esta actividad. Muchos accidentes se producen por este motivo, entre bicicletas y peatones, entre bicicletas y automóviles.

Casco para bicicleta

El casco constituye un elemento de protección imprescindible ya que puede salvar la vida del conductor en caso de accidente y porque reduce en un 70% el riesgo de sufrir lesiones en la cabeza. Se debe utilizar siempre el casco, colocado y sujetado de forma correcta.

Consejos para conductores de automóviles

- En caso de pasar a una bicicleta se debe reducir la velocidad y darle paso primero al vehículo para poder darle espacio adicional a la persona que circula en bicicleta.
- Se debe ceder el paso a las bicicletas en los carriles para bicicletas. Nunca conducir sobre un carril para bicicletas, excepto en situaciones de giro o entrada y salida de un callejón, un camino privado o una cochera, o cuando sea necesario cruzar el paso de bicicletas para estacionarse cerca de una curva. No está permitido estacionar en un carril para bicicletas.
- En las intersecciones se debe ceder el paso a los ciclistas.
- Dejar al menos tres pies de espacio cuando se traspasa a una bicicleta.
- Pasar por la izquierda a peatones o ciclistas que se encuentren sobre el carril para bicicletas a una distancia que permita evitar el contacto.
- En caso de estacionar en una curva, observar antes de abrir la puerta si pasan automóviles, bicicleta o peatones.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

Uso del cinturón de seguridad: precauciones y consejos

Uso incorrecto del cinturón de seguridad

- 1** Llevarlo flojo o suelto.
- 2** Pasar por debajo del brazo.

- 3 Transportar niños en las rodillas.
- 4 Compartir el cinturón con niños.
- 5 Inclinar en demasía el respaldo del asiento hacia atrás ya que, frente a un impacto, podría deslizarse la persona por debajo del cinturón. (Efecto Submarino).

Apoya cabezas

El apoya cabezas es un elemento de seguridad que fue incorporado a los vehículos hace medio siglo atrás, como un elemento de confort.

El "Efecto latigazo"

En los siniestros de automóviles, a efectos de proteger de lesiones cervicales a los tripulantes de un vehículo, es necesario controlar el desplazamiento de la cabeza en relación con la columna vertebral. El apoya cabezas tiene por objetivo en los accidentes de tránsito, disminuir los riesgos de lesiones en las vértebras del cuello y es lo que se denomina "efecto latigazo".

El "efecto latigazo" en un accidente de automóviles consiste en:

Este movimiento efectuado por la cabeza - primero hacia atrás y luego hacia adelante o viceversa - se denomina "efecto latigazo" por su similitud con el golpe de un látigo, y produce lesiones en las vértebras cervicales que se ven afectadas por el movimiento que lleva a la cabeza a un ángulo de flexión extremo con mucha violencia.

El apoya cabezas - bien colocado - retiene la cabeza y evita el movimiento de flexión extremo contribuyendo a la excepción de resultados lesivos para las vértebras cervicales que, de otra manera, podrían sufrir lesiones desde leves hasta graves en la médula espinal, con consecuencias para los miembros superiores e inferiores.

Uso incorrecto del apoya cabezas

- 1 Altura incorrecta: muy abajo. La parte saliente queda a la altura del cuello del usuario.
- 2 Altura incorrecta: muy arriba. Se da en casos en usuarios de dimensiones

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

pequeñas en los que la parte saliente del dispositivo permanece por encima de la nuca.

3 Muy atrasados en relación con la posición de la cabeza.

Silla porta bebé

Si un bebé viaja en el asiento delantero queda más expuesto a lesiones que si viaja en el asiento trasero. Excepto vehículos de una sola cabina, los niños y bebés siempre deben viajar en el asiento trasero del vehículo. Para proporcionarles protección adecuada se debe tener en cuenta su edad y dimensiones físicas:

Para bebés:

- Deben viajar en sillas de seguridad diseñadas para bebés.
- Lo más apropiado es que la silla se instale en el asiento trasero del vehículo.
- Hasta el año de vida del bebé la silla debe ubicarse de manera tal que el bebé se encuentre de espaldas al parabrisas, para protegerlo de lesiones cervicales por el efecto “latigazo”.
- La silla se sujeta al asiento con el cinturón de seguridad del vehículo.

Para niños:

- Igual que los bebés NO deben viajar en las rodillas del conductor o pasajero. Tampoco deben compartir cinturón de seguridad con otro niño o adulto.
- Los niños de hasta 6 años – depende de sus dimensiones físicas - deben viajar en el asiento trasero del vehículo, si es posible con silla de seguridad y con las mismas disposiciones que se indican para bebé.
- Si una silla no tiene cinturón de seguridad no cumple ninguna función de protección, es como viajar sin usar el cinturón de seguridad. En ese caso, el niño debe usar el cinturón de seguridad del vehículo. Si es de baja estatura y el cinturón no alcanza a cubrirlo adecuadamente, se debe usar una almohada.
- Aproximadamente a los 10 años (siempre tener en cuenta las dimensiones físicas) el niño puede viajar en el asiento delantero usando el cinturón de seguridad.

CONDUCCIÓN PROFESIONAL TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN SEGURA

Es de vital importancia que el conductor profesional sea conciente sobre el rol que cumple en vía pública y preste especial atención a la responsabilidad que les es concedida, al tener en sus manos la seguridad sobre la integridad física de los pasajeros, de la carga (según su peligrosidad) y la propia en la conducción del vehículo.

Actitudes esenciales para la conducción vehicular eficiente y responsable

Las actitudes esenciales para la correcta conducción comienzan por estar habilitado para ello y respetar la normativa de tránsito.

Además, incluye la consideración por los demás, la agudeza de los sentidos, el uso del buen juicio y sentido común, el actuar de forma responsable y la previsión.

Para conducir sin ningún peligro, el conductor debe estar dispuesto y concentrarse completamente en la tarea que se realiza.

Los jóvenes (de 18 a 35 años de edad) tienden a subestimar el peligro en situaciones de alto riesgo y a sobreestimar el peligro en las situaciones de conducción de bajo o mediano riesgo. Lo anterior demuestra que los conductores fallan al juzgar su nivel de destreza o el peligro de las situaciones.

La conducción requiere que el conductor esté alerta y anticipe constantemente la posibilidad de que se desarrolle una situación peligrosa a su alrededor. Se trata de conducir y defenderse de los posibles siniestros provocados por malos conductores o conductores ebrios, el mal clima y el tránsito pesado.

En el tránsito los conductores procesan información constantemente para tomar decisiones correctas.

Esto se hace a través de:

- Investigar el entorno del tránsito.
- Identificar los elementos importantes tales como otros vehículos, peatones y condiciones de la ruta.
- Predecir los peligros potenciales en el camino o trayectoria a tomar.
- Ejecutar las maniobras, por ejemplo, alejarse de un peligro o frenar a tiempo haciendo uso de las luces intermitentes.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

Es de vital importancia que los conductores presten atención en cada parada, al subir y bajar pasajeros, para que ninguno de ellos sufra un accidente al ascender o al descender del vehículo. Los tiempos de espera se deben respetar para preservar la integridad física del usuario.

ACTITUDES NEGATIVAS PARA LA CONDUCCIÓN VEHICULAR EFICIENTE Y RESPONSABLE

La circulación vial segura requiere, sin excepción, evitar ciertas actitudes peligrosas al momento de circular y, particularmente, conducir, tales como la agresividad, la inestabilidad emocional, la distracción, la falta de solidaridad, la irresponsabilidad, el uso de celular, la fatiga, etc.

Agresividad

La conducción agresiva es denominada frecuentemente "violencia en el camino". La violencia en el camino se produce cuando un conductor reacciona negativamente hacia otro. Se caracteriza por actitudes de conductores que usan sus vehículos para expresar tal estado de ánimo, y de tal modo:

- Frenan repentina y deliberadamente.
- Se acercan demasiado a otro vehículo.
- Intentan obligar a otro conductor a detener su vehículo para discutir.
- Cortan el paso a otros conductores.
- Aceleran cuando alguien intenta pasar.
- Tocan la bocina o encienden las luces altas indebidamente.
- Gritan o hacen gestos obscenos.

Falta de solidaridad

Algunas personas sienten que son dueñas de la ruta y no consideran los derechos de los otros conductores.

Estos tipos de conductores tienden a empeñarse en conducir con exceso de velocidad, tomando riesgos innecesarios, con arranques rápidos e inseguros y bajo actitudes violentas.

No dan espacio para que los otros vehículos se introduzcan en el tránsito, no ceden el paso, conducen detrás de los vehículos de emergencia para ganar terreno o no les ceden el paso y obstruyen el tránsito a otros conductores.

Inestabilidad emocional

Tener alguna dificultad personal motivada en cuestiones emocionales al conducir puede causar distracción, comportamiento agresivo, mal juicio y deficiente control del vehículo. No es recomendable conducir en este estado, ya que la predisposición a sufrir o provocar un siniestro vial es más alta que en condiciones normales.

Distracción

Por la seguridad de todos, debe brindársele completa atención a la conducción.

Entre las distracciones que pueden causar un siniestro vial pueden citarse las siguientes:

- Comportamiento bullicioso o inapropiado por parte de los pasajeros.
- Presión de grupo para que se conduzca rápido.
- Fanfarronear al conducir.
- Escuchar radio, reproductor, los localizadores y teléfonos celulares.
- Niños pequeños alterados en el vehículo.
- El arreglo personal mientras se conduce.
- Leer mientras se conduce.
- Encontrarse en estado de fatiga.

Irresponsabilidad

Todos los conductores deben ser responsables de sus acciones, de las acciones de sus pasajeros y de la condición segura del vehículo.

Los comportamientos más comunes que provocan siniestros son:

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

- Exceso de velocidad.
- Alcohol.
- Pasar la luz roja.
- Uso del celular al conducir.
- Violación de las reglas del derecho de paso.
- Giros incorrectos: Giro indebido a la izquierda.
- Desobedecer las señales y los avisos de pare.
- Cambios inadecuados de carril.
- Conducir en el lado incorrecto de la ruta.
- Nocturnidad (cansancio y fatiga).
- Mal estacionamiento (Zona Urbana).

Fatiga al conducir

La fatiga es causal de un buen número de siniestros viales. La mayoría se producen entre las 2 y las 5 hs de la madrugada.

Cómo evitar el problema

- Comiendo sana y adecuadamente, evitando las comidas pesadas.
- Llevando un estilo de vida sano.
- Haciendo ejercicios habitualmente.
- No consumir alcohol y drogas.
- Descansando de acuerdo a nuestro reloj biológico.

- Durmiendo 8hs diarias.
- No fumar.
- Se recomienda descansar cada 30 minutos cada 2horas de conducción.
- Planificar viajes largos, previene el estrés y la fatiga.

Cómo reconocer el estado de fatiga

- Perdida de concentración en la conducción.
- Realización de maniobras no pensadas con anterioridad.
- Pesadez en la vista y parpadeo frecuente.
- Sensación de pesadez de brazos y piernas, como si estuvieran dormidas.
- Reacciones lentas en la conducción.
- No podrá realizar los cambios de la marcha adecuadamente.
- No podrá leer e interpretar las señales de tránsito adecuadamente.
- Zumbido de oídos.

REGLAS DE CONDUCCIÓN SEGURA

Todo conductor debe asegurarse de respetar los lineamientos básicos para lograr la mayor seguridad posible al circular por la vía pública.

Velocidad

El objetivo de los límites de velocidad es contribuir a evitar accidentes de tránsito incluso en condiciones ideales.

Conducir a mayores velocidades que las permitidas en cada vía de circulación

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

conlleva a contar con menor tiempo para reaccionar ante los peligros que se puedan presentar, dificulta las maniobras, disminuye el tiempo para la detención del vehículo, provoca impactos más severos y lesiones más serias al involucrarse en un accidente vial. Tampoco es conveniente conducir a velocidades menores a las indicadas en autopistas o autovías, dado que también puede provocar accidentes de tránsito.

Derecho o prioridad de paso

El derecho o prioridad de paso consiste en permitir el paso a otro vehículo o peatón en las condiciones reglamentarias.

No se tiene el derecho de paso ante:

- Una señal de CEDA EL PASO.
- Una entrada a una ruta desde una calle lateral o desde un acceso.
- Una entrada particular o al abandonar el espacio de estacionamiento al lado de la ruta.

Giros

Los giros a la derecha, a la izquierda y los giros en U ilegales son peligrosos. Es por seguridad que estos giros se prohíben mediante señales y marcas en las vías de circulación. Desobedecer estas señales y marcas puede provocar accidentes viales graves. Es obligación usar el guiño o luz de giro antes de girar, ya que advierten cuales son las intenciones a otros conductores.

Cambios del carril de circulación

Los cambios inadecuados de carril son el principal factor de colisiones de los accidentes fatales y con lesiones. Cuando se cambia de carril, el conductor debe:

- Hacer las señales apropiadas.
- Controlar los espejos.
- Observar, con antelación, el carril al que se desea ingresar.
- Controlar los puntos ciegos antes de incorporarse al otro carril.
- Evitar hacer cambios de carril en forma repentina para alcanzar una salida o girar.

Luces delanteras durante el día

En todas las rutas, autopistas, autovías, etc. es obligatorio el uso de luces delanteras durante el día para permitir que los vehículos sean más visibles al resto del tránsito. Si se sigue muy de cerca a otro vehículo, no se podrá visualizar fácilmente los peligros que se aproximan y se tendrá menos tiempo para frenar o disminuir la velocidad antes de colisionar. Es necesario tener suficiente espacio delante del vehículo para poder frenar sin ningún peligro.

Adelantamiento y sobrepaso.

Adelantarse en forma insegura es el principal factor de colisión. Para evitar siniestros viales por este motivo se debe:

- Evitar sobrepasar a otro vehículo cuando la visión de la ruta se encuentra obstruida por cualquier causa.
- Asegurarse de tener el tiempo suficiente para efectuar la maniobra.
- Esperar hasta llegar a un carril designado para adelantarse.
- No aumentar la velocidad ni desviar el vehículo cuando se está siendo sobrepasado.
- Conducir cerca del borde derecho de la ruta para permitir el sobrepaso.
- Pensar y planificar los movimientos antes de intentar el sobrepaso de otro vehículo.

CAUSAS PREDOMINANTES EN MATERIA DE ACCIDENTES Y/O SINIESTROS EN LAS RUTAS

- 1** Exceso de velocidad.
- 2** Adelantamientos indebidos.
- 3** No utilizar cinturón de seguridad.
- 4** No usar casco en caso de circular en motos y bicicletas.
- 5** Conducir bajo los efectos del alcohol, estupefacientes u otras sustancias, disminuyendo las condiciones psicofísicas normales.
- 6** La somnolencia.
- 7** Falta de atención al manejar.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

¿Cómo podemos evitar un accidente de tránsito?

En la vía Pública respetar siempre la normativa vigente, las indicaciones de las autoridades de aplicación y las señales de tránsito. Antes de ingresar a la misma, corroborar encontrarse en buen estado psico-físico y comprobar el estado de seguridad vehicular.

> Mirar hacia atrás

Otra habilidad de investigación visual que se necesita para conducir atentamente involucra revisar los espejos para ver lo que está ocurriendo detrás del vehículo. Esto permitirá saber si algún vehículo no mantiene la distancia de seguimiento adecuada o si algún vehículo se está acercando demasiado rápido.

Siempre mirar a través de los espejos laterales, hacia atrás antes de cambiar de carril, entrar en una autopista desde una rampa de entrada, regresar a la ruta desde el borde de la calzada, disminuir la velocidad rápidamente o retroceder. También debe mirarse hacia atrás antes y mientras se está conduciendo cuesta abajo en una bajada larga y empinada.

> Mirar hacia los laterales

Dentro de las habilidades visuales que se requieren para la conducción responsable también se incluye la exploración a los lados del vehículo. Una intersección es cualquier lugar donde una dirección del tránsito o ruta se encuentra con otra.

Mirar hacia la izquierda primero, ya que los vehículos que se acercan desde la izquierda están más cercanos. Luego, mirar si hay vehículos o peatones que vienen desde la derecha.

Finalmente, mirar una vez más hacia la izquierda antes de avanzar dentro de una intersección, en caso de que haya algún vehículo o peatón que no ha sido visto la primera vez. También mirar hacia adelante para ver si hay vehículos que están girando.

> Curvas y pendientes

Las pendientes y curvas crean situaciones peligrosas porque:

- Bloquean la visión hacia adelante y la vista de otros conductores.
- Provocan que los vehículos se muevan más lenta o rápidamente de lo que es seguro.
- Cuando se conduce en una cuesta empinada o una curva pronunciada, debe hacerse lo suficientemente lento para poder detenerse ya que no se puede prever que hay del otro lado.

Para poder sobrepasar a un vehículo sin ningún peligro en zona permitida (que no exista doble línea amarilla), es necesario poder ver por lo menos 500 metros adelante.

No debe conducirse al lado izquierdo de la ruta cuando se esté por llegar a una curva o a la parte superior de una pendiente, donde no puede verse lo suficientemente adelante como para determinar si es seguro efectuar la maniobra.

En las curvas, el vehículo tiende a tirar fuertemente hacia afuera. Por lo tanto es necesario acercarse a las curvas con cuidado, particularmente cuando la ruta está resbalosa debido a lluvia, barro, nieve, hojas mojadas, etc. Si se aplican los frenos en una curva puede provocarse que el vehículo patine.

Cuando se conduce cuesta abajo sucede lo contrario. La gravedad hará que se circule más rápido y aumentará la distancia de parada. Es posible que se necesite cambiar a una velocidad más baja o aplicar los frenos suavemente para disminuir a una velocidad segura y controlar el vehículo.

Si se frena demasiado (presionando constantemente el pedal del freno) cuando se desciende cuestas largas y empinadas, puede causarse fallas en los frenos. Por lo tanto, es mejor usar el motor para disminuir la velocidad de un vehículo cuando baja en cuestas lar gas y empinadas que utilizar los frenos. Para hacer esto, se cambia a una velocidad más baja antes de comenzar a descender la cuesta. Es posible que aún así se necesite utilizar los frenos, pero bajar de velocidad reducirá el uso de los mismos.

PREVENCIÓN EN CASO DE SINIESTRO DE TRÁNSITO

Los modos de protegerse frente a un accidente inevitable, hacen mención a ciertos pasos a seguir, con el objeto de minimizar lesiones, algunos de ellos son:

- Conducción segura, impidiendo el choque frontal.
- Realización de maniobra esquivando la colisión.
- A efectos de prevenir una colisión Frontal, deberá realizar una maniobra de escape hacia la derecha fuera de la vía, quien circula por su carril, cuando la circunstancia se lo permita.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

- En el derroteo o circulación del vehículo por fuera de la vía, en todo momento deberá tratar de controlárselo evitando devolverlo en forma brusca hacia la cinta asfáltica.
- En el caso de circular por una vía pública de doble mano, si se aproxima una curva disminuir su velocidad y mantener su derecha.
- Mantener la calma y constatar la gravedad del accidente.
- Accionar los sistemas de seguridad vehicular.
- Usar siempre el cinturón de seguridad.
- Disminuir la velocidad indicándole al que lo precede con las luces intermitentes el peligro latente.
- En aquellos casos en que la vía pública se encuentre obstruida por accidente vehicular detener la marcha del vehículo y ubicarse en lugar seguro.
- En una colisión que sólo resulten dañados los vehículos se deberá trasladar a los mismos a un lugar seguro fuera de la vía de circulación, próximo al lugar del hecho.
- Frente al daño de personas en una colisión vehicular se debe llamar a la autoridad de emergencia para intervenir en el hecho.

Requisito de detención

Si se ve involucrado en un accidente vial, la normativa vigente requiere que el vehículo sea detenido y se proporcione la documentación reglamentaria. Además permanecer en la escena y proporcionar información a las otras personas implicadas y a las autoridades judiciales, si es necesario.

Es ilegal no detenerse luego de verse involucrado en un siniestro con lesiones a otros o daños a la propiedad. Huir después de ocurrido el hecho puede resultar en pena de cárcel efectiva. Si no se detiene en un siniestro vial que resulte en muerte o lesión permanente, puede resultar en una condena de prisión por varios años (por abandono de persona).

Prevención de daños mayores

Ante la detención imprevista del vehículo en la vía pública se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Encender las luces intermitentes de emergencia.
- Apagar el motor.
- Colocar en la vía pública señales luminosas o triángulos reflectantes a una distancia precautoria del vehículo, para advertir a otros conductores. Ante la posibilidad de producirse un incendio o una fuga de combustible en el habitáculo del motor, se deberá apagar el vehículo, retirarse del mismo, utilizando el matafuego, si es necesario.

Accidentes de tránsito con animales

Si se mata o lesiona a un animal:

- Nunca dejar a un animal herido agonizando, ni tampoco tratar de mover o tocar a un animal herido.
- En Zona Urbana: detenerse a un lado de la calle de circulación.
- En Zona Rural: Detener la marcha del vehículo en la banquina o lugar seguro y denunciar el hecho a la autoridad de control y fiscalización de la vía.

Emergencias

Recomendaciones útiles:

- Ante la visualización de vehículos con luces intermitentes encendidas indica problemas en la circulación. Disminuir la velocidad o detenerse en caso de ser necesario.
- En las rutas concesionadas es conveniente hacer uso de los informes radiales que indican sobre el estado de las mismas.
- Conducir en forma precautoria (estar atento frente a la vía de circulación) procurando no detenerse si no fuese necesario hacerlo para atención de víctimas.
- No disminuir la velocidad o detenerse ante un accidente con el objetivo

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

de ver lo que sucede, puesto que puede producir otro accidente de tránsito.

- En la circulación de vías multicarriles se deberá dejar libre el carril de emergencia que esta señalizado con señalamiento horizontal cuyo dibujo es un rombo con una E dentro del mismo.
- En la circulación de vías doble carril, el de la izquierda esta considerado como carril de sobre paso o de emergencia.



CONOCER Y RESPETAR LAS LEYES DE TRÁNSITO

Todas aquellas personas que interactúen en el sistema integrado de tránsito deberán conocer y cumplir las siguientes normas:

- *Ley Provincial de Tránsito 13.927/08 – decreto reglamentario 532/09.*
- *Ley Nacional de Tránsito 24.449 – decreto reglamentario 779/95.*
- *Ley Nacional - Agencia Nacional de Seguridad Vial 26.363 – decreto reglamentario 1716.*

DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA QUE DEBE LLEVAR EL CONDUCTOR DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO

- Documento Nacional de Identidad.
- Licencia de conducir categoría habilitante.
- Cédula del automotor o motovehículo.
- Comprobante de seguro en vigencia.
- Certificado de verificación técnica vehicular, o R.T.O. revisión técnica obligatoria.

REQUISITOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD QUE DEBE LLEVAR LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR LA VÍA PÚBLICA

Requisitos para circular.

Para poder circular con automotor es indispensable:

- a)** Que el vehículo, incluyendo acoplados y semirremolques tenga colocadas las placas de identificación de dominio, con las características y en los lugares que establece la reglamentación. Las mismas deben ser legibles de tipos normalizados y sin aditamentos.
- b)** Que, tratándose de un vehículo del servicio de transporte o maquinaria especial, cumpla las condiciones requeridas para cada tipo de vehículo y su conductor porte la documentación especial prevista sólo en la ley 24449.
- c)** Que posea matafuego y balizas portátiles normalizadas, excepto las motocicletas.
- d)** Que el número de ocupantes guarde relación con la capacidad para la que fue construido y no estorben al conductor. Los menores de 10 años deben viajar en el asiento trasero.
- e)** Que el vehículo y lo que transporta tenga las dimensiones, peso y potencia adecuados a la vía transitada y a las restricciones establecidas por la autoridad competente, para determinados sectores del camino.
- f)** Que posea los sistemas de seguridad originales en buen estado de funcionamiento.
- g)** Que tratándose de una motocicleta, sus ocupantes lleven puestos cascos normalizados, y si la misma no tiene parabrisas, su conductor use antiparras.
- h)** Que sus ocupantes usen los correaes de seguridad en los vehículos que por reglamentación deben poseerlos.
- i)** Vidrios de seguridad o elementos transparentes similares, normalizados y con el grado de tonalidad adecuados sin ningún tipo de aditamentos.

ANTES DE INICIAR LA MARCHA EN UN VEHÍCULO AUTOMOTOR DEBEMOS TENER EN CUENTA:

- Corregir el asiento para que tenga buena visibilidad y movilidad en el sistema de comandos.
- Corregir los espejos retrovisores.
- Sujetarse el correaje de seguridad.
- Verificar la firmeza del pedal de freno.
- Verificar que se encuentre la palanca de cambios en marcha neutra.

TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Condiciones para conducir.

Los conductores deben:

- a)** Antes de ingresar a la vía pública, verificar que tanto él como su vehículo se encuentren en adecuadas condiciones de seguridad, de acuerdo con los requisitos legales, bajo su responsabilidad.
- b)** Utilizarán únicamente la calzada, sobre la derecha y en el sentido señalizado, respetando las vías o carriles exclusivos y los horarios de tránsito establecidos.

PRIORIDADES O DERECHO DE PASO

Todo conductor debe ceder siempre el paso en las encrucijadas al que cruza desde su derecha. Esta prioridad del que viene por la derecha es absoluta, y sólo se pierde ante:

- a)** La señalización específica en contrario.
- b)** Los vehículos ferroviarios.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

- c)** Los vehículos de servicios públicos: ambulancias, policías, bomberos, tienen prioridad de paso siempre que vayan cumpliendo su función.
- d)** Los vehículos que circulan por una semiautopista. Antes de ingresar o cruzarla se debe siempre detener la marcha.
- e)** Los peatones que cruzan lícitamente la calzada por la senda peatonal o en zona peligrosa señalizada como tal; debiendo el conductor detener el vehículo si pone en peligro al peatón.
- f)** Las reglas especiales para rotondas.
- g)** Cualquier circunstancia cuando:
 1. Se desemboque desde una vía de tierra a una pavimentada.
 2. Se circule al costado de vías férreas, respecto del que sale del paso a nivel.
 3. Se haya detenido la marcha o se vaya a girar para ingresar a otra vía.
 4. Que conduzcan animales o vehículos de tracción a sangre.

Si se dan juntas varias excepciones, la prioridad es según el orden de este. Para cualquier otra maniobra, goza de prioridad quien conserva su derecha. En las cuestas estrechas debe retroceder el que desciende, salvo que éste lleve acoplado y el que asciende no.

ADELANTAMIENTO EN VEHICULOS

El adelantamiento a otro vehículo debe hacerse por la izquierda conforme las siguientes reglas:

- a)** El que sobrepase debe constatar previamente que a su izquierda la vía esté libre en una distancia suficiente para evitar todo riesgo, y que ningún conductor que le sigue lo esté a su vez sobrepasando.
- b)** Debe tener la visibilidad suficiente y no iniciar la maniobra si se aproxima a una encrucijada, curva, puente, cima de la vía o lugar peligroso.

- c)** Debe advertir al que le precede su intención de sobrepasarlo por medio de destellos de las luces frontales o la bocina en zona rural. En todos los casos, debe utilizar el indicador de giro izquierdo hasta concluir su desplazamiento lateral.
- d)** Debe efectuarse el sobrepaso rápidamente de forma tal de retomar su lugar a la derecha, sin interferir la marcha del vehículo sobrepasado; esta última acción debe realizarse con el indicador de GIRO DERECHO en funcionamiento.
- e)** El vehículo que ha de ser sobrepasado deberá, una vez advertida la intención de sobrepaso, tomar las medidas necesarias para posibilitarlo, circular por la derecha de la calzada y mantenerse, y eventualmente reducir su velocidad.
- f)** Para indicar a los vehículos posteriores **la inconveniencia** de adelantarse, se pondrá la LUZ DE GIRO IZQUIERDA, ante la cual los mismos se abstendrán del sobrepaso.
- g)** Los camiones y maquinaria especial facilitarán el adelantamiento en caminos angostos, corriéndose a la banquina periódicamente.

GIROS Y ROTONDAS

Para realizar un giro debe respetarse la señalización, y observar las siguientes reglas:

- a)** Advertir la maniobra con suficiente antelación, mediante la señal luminosa correspondiente, que se mantendrá hasta la salida de la encrucijada.
- b)** Circular desde treinta metros antes por el costado más próximo al giro a efectuar.
- c)** Reducir la velocidad paulatinamente, girando a una marcha moderada.
- d)** Reforzar con la señal manual cuando el giro se realice para ingresar en una vía de poca importancia o en un predio frentista.
- e)** Si se trata de una rotonda, la circulación a su alrededor será ininterrumpida sin detenciones y dejando la zona central no transitable de la misma, a la izquierda. Tiene prioridad de paso el que circula por ella sobre el que intenta ingresar debiendo cederla al que egresa, salvo señalización en contrario.



USO DE LAS LUCES

En la vía pública los vehículos deben encender sus luces observando las siguientes reglas:

- a) **LUCES BAJAS:** mientras el vehículo transite por rutas, las luces bajas permanecerán encendidas, tanto de día como de noche, independientemente del grado de luz natural, o de las condiciones de visibilidad que se registren, excepto cuando corresponda la alta y en cruces ferroviarios.
- b) **LUZ ALTA:** su uso obligatorio sólo en zona rural y autopistas siempre y cuando la luz natural sea insuficiente o las condiciones de visibilidad o del tránsito lo reclame.
- c) **Luces de posición y de chapa patente:** deben permanecer siempre encendidas.
- d) **DESTELLO:** debe usarse en los cruces de vías y para advertir los sobrepasos.
- e) **Luces intermitentes de emergencias:** deben usarse para indicar la detención en estaciones de Peaje, zonas peligrosas o en la ejecución de maniobras riesgosas.
- f) **LUCES ROMPENIEBLAS,** de retroceso, de freno, de giro y adicionales: deben usarse sólo para sus fines propios.
- g) **Las luces de freno, giro, retroceso o intermitentes de emergencia** deben encenderse conforme a sus fines propios, aunque la luz natural sea suficiente.



LUCES ADICIONALES

Los vehículos que se especifican deben tener las siguientes luces adicionales:

- a) **Los camiones articulados o con acoplado:** tres luces en la parte central superior, verdes adelante y rojas atrás.
- b) **Las grúas para remolque:** luces complementarias de las de freno y posición, que no queden ocultas por el vehículo remolcado.

- c)** Los vehículos de transporte de pasajeros: cuatro luces de color excluyendo el rojo, en la parte superior delantera y una roja en la parte superior trasera.
- d)** Los vehículos para transporte de menores de catorce (14) años: cuatro luces amarillas en la parte superior delantera y dos rojas y una amarilla central en la parte superior trasera, todas conectadas a las luces normales intermitentes de emergencia.
- e)** Los vehículos policiales y de seguridad: balizas azules intermitentes.
- f)** Los vehículos de bomberos y servicios de apuntalamiento, explosivos u otros de urgencia: balizas rojas intermitentes.
- g)** Las ambulancias y similares: balizas verdes intermitentes.
- h)** La maquinaria especial y los vehículos que por su finalidad de auxilio, reparación o recolección sobre la vía pública, no deban ajustarse a ciertas normas de circulación: balizas amarillas intermitentes.

> PROHIBICIONES

Está prohibido en la vía pública:

- a)** Queda prohibido conducir con impedimentos físicos o psíquicos, sin la licencia especial correspondiente, habiendo consumido estupefacientes o medicamentos que disminuyan la aptitud para conducir. Conducir cualquier tipo de vehículos con una alcoholemia superior a 500 miligramos por litro de sangre. Para quienes conduzcan motocicletas o ciclomotores queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a 200 miligramos por litro de sangre. Para vehículos destinados al transporte de pasajeros de menores y de carga, queda prohibido hacer cualquiera sea la concentración por litro de sangre.
- b)** A los vehículos, circular a contramano, sobre los separadores de tránsito o fuera de la calzada, salvo sobre la banquina en caso de emergencia.
- c)** Disminuir arbitraria y bruscamente la velocidad, realizar movimientos zigzagueantes o maniobras caprichosas e intempestivas.
- d)** Conducir a una distancia del vehículo que lo precede, menor de la prudente,

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

de acuerdo a la velocidad de marcha; (UN METRO POR KILOMETRO DE VELOCIDAD).

- e)** Circular marcha atrás, excepto para estacionar, egresar de un garage o de una calle sin salida.
- f)** La detención irregular sobre la calzada, (DOBLE FILA), el estacionamiento sobre la banquina y la detención en ella sin ocurrir emergencia.
- g)** En curvas, encrucijadas y otras zonas peligrosas, cambiar de carril o fila, adelantarse, no respetar la velocidad precautoria y detenerse.
- h)** Cruzar un paso a nivel si se percibiera la proximidad de un vehículo ferroviario, o si desde el cruce se estuvieran haciendo señales de advertencia o si las barreras estuviesen bajas o en movimiento.
- i)** A los conductores de velocípedos, de ciclomotores y motocicletas, circular asidos de otros vehículos o enfilados inmediatamente tras otros automotores.
- j)** Las motocicletas no podrán superar un máximo de dos ocupantes; Ambos con casco.
- K)** Remolcar automotores, salvo para los vehículos destinados a tal fin. Los demás vehículos podrán hacerlo en caso de fuerza mayor utilizando elementos rígidos de acople y con la debida precaución.
- l)** Transportar cualquier carga o elemento que perturbe la visibilidad, afecte peligrosamente las condiciones aerodinámicas del vehículo, oculte luces o indicadores o sobresalga de los límites permitidos.
- m)** Circular con vehículos que emitan gases, humos, ruidos, radiaciones u otras emanaciones contaminantes del ambiente, que excedan los límites reglamentarios.
- n)** Conducir utilizando auriculares y sistemas de comunicación de operación manual continua.
- o)** Circular con vehículos que posean defensas delanteras y/o traseras, enganches sobresalientes, o cualquier otro elemento que, excediendo los límites de los paragolpes o laterales de la carrocería, pueden ser potencialmente peligrosos para el resto de los usuarios de la vía pública.

ESTACIONAMIENTO

En zona urbana deben observarse las reglas siguientes:

- a)** El estacionamiento se efectuará paralelamente al cordón dejando entre vehículos un espacio no inferior a 50 cm.
- b)** No se debe estacionar ni autorizarse el mismo:
 - 1. En todo lugar donde se pueda afectar la seguridad, visibilidad o fluidez del tránsito o se oculte la señalización.
 - 2. En las esquinas, entre su vértice ideal y la línea imaginaria que resulte de prolongar la ochava y en cualquier lugar peligroso.
 - 3. Sobre la senda para peatones o bicicletas, aceras, rieles, sobre la calzada, y en los diez metros anteriores y posteriores a la parada del transporte de pasajeros.
 - 4. En los accesos de garages en uso y de estacionamiento con ingreso habitual de vehículos.
- c)** No habrá en la vía espacios reservados para vehículos determinados, salvo disposición fundada de la autoridad y previa delimitación y señalamiento en que conste el permiso otorgado. En zona rural se estacionará lo más lejos posible de la calzada y banquina, en las zonas adyacentes y siempre que no se afecte la visibilidad.
- d)** La autoridad de tránsito en sus disposiciones de ordenamiento urbano deberá incluir normas que tornen obligatoria la delimitación de espacios para el estacionamiento o guarda de bicicletas y similares en todos los establecimientos con gran concurrencia de público. Igualmente se deberán tomar las previsiones antes indicadas en los garages, parques y playas destinados al estacionamiento de vehículos automotores.
- e)** En nuestra ciudad queda prohibido estacionar dentro de los moteros – bicicleteros.

VELOCIDAD PRECAUTORIA

El conductor debe circular siempre a una velocidad tal que, teniendo en cuenta su salud, el estado del vehículo y su carga, la visibilidad existente, las condiciones de la vía y el tiempo y densidad del tránsito, tenga siempre el total dominio de su vehículo y no entorpezca la circulación.

VELOCIDAD MAXIMA

Los límites máximos de velocidad son:

- a)** En zona urbana:
 - 1. En calles: 40km/h.
 - 2. En avenidas: 60km/h.
 - 3. En vías con semaforización coordinada y sólo para motocicletas y automóviles: la velocidad de coordinación de los semáforos; (lo que indique onda verde).
- b)** En zona rural:
 - 1. Para motocicletas, automóviles y camionetas: 110km/h.
 - 2. Para microbús, ómnibus y casas rodantes motorizadas: 90km/h.
 - 3. Para camiones y automotores con casa rodante acoplada: 80km/h.
 - 4. Para transportes de sustancias peligrosas: 80km/h.
- c)** En semiautopistas: los mismos límites que en zona rural para los distintos tipos de vehículos, salvo el de 120km/h para motocicletas y automóviles.
- d)** En autopistas: los mismos del inciso b), salvo para motocicletas y automóviles que podrán llegar hasta 130km/h y los del punto 2 que tendrán el máximo de 100km/h.
- e)** Límites máximos especiales:

1. En las encrucijadas urbanas sin semáforo: la velocidad precautoria, nunca superior a 30km/h.
2. En los pasos a nivel sin barrera ni semáforos: la velocidad precautoria no superior a 20km/h y después de asegurarse el conductor que no viene un tren.
3. En proximidad de establecimientos escolares, deportivos y de gran afluencia de personas: velocidad precautoria no mayor a 20km/h, durante su funcionamiento.
4. En rutas que atraviesen zonas urbanas, 60km/h, salvo señalización en contrario.

CATEGORIAS PROFESIONALES REGLAS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE:

Exigencias comunes

Los propietarios de vehículos del servicio de transporte de pasajeros y carga, deben tener organizado el mismo de modo que:

- a)** Los vehículos y su carga no deben superar las siguientes dimensiones máximas:
1. ANCHO: dos metros con sesenta centímetros.
 2. ALTO: cuatro metros con diez centímetros.
 3. LARGO:
 - 3.1. Camión simple: 13 mts. con 20 cmts.
 - 3.2. Camión con acoplado: 20 mts.;
 - 3.3. Camión y ómnibus articulado: 18 mts.
 - 3.4. Unidad tractora con semirremolque (articulado) y acoplado: 20 mts. con 50 cmts.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

3.5. Omnibus: 14 mts. En urbanos el límite puede ser menor en función de la tradición normativa y características de la zona a la que están afectados.

b) Los vehículos y su carga no transmitan a la calzada un peso mayor al indicado en los siguientes casos:

1. Por eje simple:

1.1. Con ruedas individuales: 6 toneladas.

1.2. Con rodado doble: 10,5 toneladas.

2. Por conjunto (tándem) doble de ejes:

2.1. Con ruedas individuales: 10 toneladas.

2.2. Ambos con rodado doble: 18 toneladas; 3. Por conjunto (tándem) triple de ejes con rodado doble: 25,5 toneladas.

4. En total para una formación normal de vehículos: 45 toneladas.

5. Para camión acoplado o acoplado considerados individualmente: 30 toneladas.

c) La reglamentación define los límites intermedios de diversas combinaciones de ruedas, las dimensiones del tándem, las tolerancias, el uso de ruedas superanchas, las excepciones y restricciones para los vehículos especiales de transporte de otros vehículos sobre sí.

d) Obtengan la habilitación técnica de cada unidad, cuyo comprobante será requerido para cualquier trámite relativo al servicio o al vehículo.

e) Los vehículos lleven en la parte trasera, sobre un círculo reflectivo la cifra indicativa de la velocidad máxima que le está permitido desarrollar.

Exceso de carga

Es responsabilidad del transportista la distribución o escarga fuera de la vía pública, y bajo su exclusiva responsabilidad, de la carga que exceda las dimensiones o peso máximo permitidos.

TRANSPORTE PÚBLICO

En el servicio de transporte urbano regirán, además de las normas del artículo anterior, las siguientes reglas:

- a)** El ascenso y descenso de pasajeros se hará en las paradas establecidas.
- b)** Cuando no haya parada señalada, el ascenso y descenso se efectuará sobre el costado derecho de la calzada, antes de la encrucijada.
- c)** Entre las 22 y 6 horas del día siguiente y durante tormenta o lluvia, el ascenso y descenso debe hacerse antes de la encrucijada que el pasajero requiera, aunque no coincida con parada establecida. De igual beneficio gozarán permanentemente las personas con movilidad reducida (embarazadas, discapacitadas, etc.), que además tendrán preferencia para el uso de asientos.
- d)** En toda circunstancia la detención se hará paralelamente a la acera y junto a ella, de manera tal que permita el adelantamiento de otros vehículos por su izquierda y lo impida por su derecha.
- e)** Queda prohibido en los vehículos en circulación, fumar, sacar los brazos o partes del cuerpo fuera de los mismos, o llevar sus puertas abiertas.

TRANSPORTE DE ESCOLARES

En el transporte de escolares o menores de 14 años, debe extremarse la prudencia en la circulación y cuando su cantidad lo requiera serán acompañados por una persona mayor para su control. No llevarán más pasajeros que plazas y los mismos serán tomados y dejados en el lugar más cercano posible al de sus domicilios y destinos.

Los vehículos tendrán en las condiciones que fije el reglamento sólo asientos fijos, elementos de seguridad y estructurales necesarios, distintivos y una adecuada salubridad e higiene.

Tendrán cinturón de seguridad combinado e inercial, de uso obligatorio en todos los asientos del vehículo.

MAQUINARIA ESPECIAL

La maquinaria especial que transite por la vía pública, debe ajustarse a las normas del Capítulo precedente en lo pertinente y hacerlo de día, sin niebla, prudentemente, a no más de 30km/h, a una distancia de por lo menos cien metros del vehículo que la preceda y sin adelantarse a otro en movimiento.

Si el camino es pavimentado o mejorado, no debe usar la calzada siempre que sea posible utilizar otro sector.

La posibilidad de ingresar a una zona céntrica urbana debe surgir de una autorización al efecto o de la especial.

A la maquinaria especial agrícola podrá agregársele además de una casa rodante hasta dos acoplados con sus accesorios y elementos desmontables, siempre que no supere la longitud máxima permitida en cada caso.

OBLIGACIONES

Es obligatorio para partícipes de un accidente de tránsito:

- > *Detenerse inmediatamente.*
- > *Suministrar los datos de su licencia de conductor y del seguro obligatorio a la otra parte y a la autoridad interviniente. Si los mismos no estuviesen presentes, debe adjuntar tales datos adhiriéndolos eficazmente al vehículo dañado.*
- > *Denunciar el hecho ante cualquier autoridad de aplicación.*
- > *Comparecer y declarar ante la autoridad de juzgamiento o de investigación administrativa cuando sean citados.*



SISTEMA DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL

Las señales de Prohibición tienen por finalidad señalar a los conductores un acatamiento o una prohibición del tránsito. Las señales verticales reglamentarias son en su mayoría, excepto las de PARE y CEDA EL PASO; circulares, con orla en rojo, y una franja el mensaje o símbolo en color negro. A veces este distintivo va encerrado en un recuadro generalmente de fondo blanco, cuando se necesita de mayores explicaciones. Su finalidad, se reitera, es indicar a los conductores las limitaciones o prohibiciones que rige el tránsito en los sectores señalizados.

El sistema de señalamiento esta integrado por dos grandes grupos. El primero refiere a señales horizontales, el mismo se encuentra plasmado en la calzada demarcando la posibilidad o prohibición de adelantamiento (línea discontinua y continua respectivamente). También puede señalizarse la proximidad de curvas o paso a nivel y velocidad máxima y mínima precautoria entre otros. El segundo grupo esta compuesto por las señales verticales, es decir toda la cartelería existente en la vía pública (Señales Reglamentarias, Preventivas e Informativas).



SEÑALES REGLAMENTARIAS

Las señales reglamentarias llamadas también imperativas, tienen por finalidad señalar a los usuarios un acatamiento o una prohibición del tránsito.

Las señales reglamentarias son en su mayoría, excepto las de PARE y CEDA EL PASO; circulares, con orla en rojo, y el mensaje o símbolo en color negro. A veces este distintivo va encerrado en un recuadro generalmente de fondo blanco, cuando se necesita de mayores explicaciones.

Su finalidad, se reitera, es indicar a los usuarios las limitaciones o prohibiciones que rige el tránsito en los sectores señalizados.



**R 28
CEDA EL PASO**

CEDA EL PASO

Indica a los conductores que la enfrentan que deben "ceder el paso" a los vehículos que circulan por la calle a la cual se aproximan. No es necesario detenerse, si es que existe el espacio y tiempo suficiente para cruzar.



**R 27
PARE**

PARE

Su propósito es ordenar al conductor que detenga completamente su vehículo y sólo avanzar cuando elimine totalmente la posibilidad de accidente. El hecho de no respetarla puede provocar un gravísimo accidente.

NO ENTRAR

Esta señal prohíbe la continuación del movimiento directo de los vehículos que la enfrentan, es decir, no pueden pasar más allá del lugar en que la señal se encuentra instalada



**R 1
NO ENTRAR**

NO GIRAR A LA IZQUIERDA

Se emplea para indicar al conductor que no podrá girar a la izquierda en el punto donde se encuentra la señal.



**R4 (a)
NO GIRAR
A LA IZQUIERDA**

NO GIRAR A LA DERECHA

Se emplea para indicar al conductor que no podrá girar a la derecha en el punto donde se encuentra la señal.



**R.4 (b)
NO GIRAR
A LA DERECHA**

NO GIRAR EN U

Se usa para indicar al conductor que no puede girar en 180 grados. Al hacerlo interrumpe la circulación de otros vehículos y constituye un factor de riesgo.



**R.5
NO GIRAR
EN "U" (NO RETORNAR)**



**R6
PROHIBIDO ADELANTAR**

NO ADELANTAR

Es utilizada para indicar la prohibición de adelantar a un vehículo, debido a que no se cumplen las condiciones de seguridad para efectuar la maniobra.



**R10
PROHIBICION DE
CAMBIAR DE CARRIL**

NO CAMBIAR CARRIL

Es utilizada para indicar al conductor que no podrá cambiar de pista por la cual va circulando.



**R3 (4)
PROHIBICION DE
CIRCULAR CAMION**

PROHIBIDA CIRCULACION VEHICULOS DE CARGA

Se usa para indicar la prohibición de vehículos de carga o de cierto tonelaje. Es recomendable limitar en ciertas vías la entrada sólo en las horas de mayor congestión.



**R3 (2)
PROHIBICION DE
CIRCULAR MOTOS**

PROHIBIDA CIRCULACION DE MOTOCICLETAS

Esta señal indica la prohibición de circulación de motocicletas o similares.

PROHIBIDA CIRCULACION DE BICICLETAS

Esta señal indica la prohibición para circular en bicicleta. Como por ejemplo en autopistas, autovías y túneles.



**R3 (3)
PROHIBICION DE
CIRCULAR BICICLETAS**

PROHIBIDA CIRCULACION DE MAQUINARIA AGRICOLA

Se utiliza para prohibir la circulación de maquinaria agrícola, como tractores, trilladoras, etc. Por determinadas vías como por ejemplo: autopistas, autovías, túneles y puentes largos. Su circulación crea riesgos de accidentes.



**R3 (10)
PROHIBICION DE
CIRCULAR TRACTOR**

PROHIBIDA CIRCULACION DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL

Esta señal es empleada para indicar que está prohibida la circulación de toda clase de vehículos de tracción animal.



**R3 (7)
PROHIBICION DE CIRCULAR
CARRO DE TRACCION ANIMAL**

PROHIBIDA CIRCULACION DE CARROS DE MANO

Esta señal prohíbe la circulación de toda clase de vehículos a tracción humana. Por ejemplo en autopistas, autovías, túneles, puentes largos y en las principales calles y avenidas de ciudades grandes.



**R3 (9)
PROHIBICION DE CIRCULAR
CARRO DE MANO**



**R8
NO ESTACIONAR**

PROHIBIDO ESTACIONAR

Se usa para indicar la prohibición de estacionar a partir de donde se encuentra la señal, ya que al hacerlo puede interrumpir la circulación de los demás vehículos.



**R9
NO ESTACIONAR
NI DETENERSE**

PROHIBIDO ESTACIONAR Y DETENERSE

Se usa para indicar la prohibición de estacionar y / o detener un vehículo, a partir del lugar donde ella se encuentra. Al hacerlo se interrumpe la libre circulación de los demás vehículos.



**R3 (6)
PROHIBICION DE
CIRCULAR PEATON**

NO PEATONES

Se emplea para prohibir la circulación de peatones. Generalmente se utiliza en zonas rurales, donde exista alto flujo vehicular.



**R7
NO RUIDOS
MOLESTOS**

SILENCIO

Se utiliza para prohibir el uso de aparatos sonoros o la generación de altos niveles de ruidos por medio de aceleraciones bruscas. Se instala en zonas de hospitales, bibliotecas y recintos en los que por el tipo de actividades que en ellos se desarrollan así lo aconsejan.

PROHIBIDA CIRCULACION DE AUTOMOVILES

Esta señal indica la prohibición de circulación de motocicletas o similares.



**R3 (1)
PROHIBICION DE
CIRCULAR AUTOS**

PROHIBIDO AVANZAR CONTRAMANO

Esta señal prohíbe la continuación del movimiento directo de los vehículos que la enfrentan, es decir, no pueden pasar más allá del lugar en que la señal se encuentra instalada. Único sentido de circulación.



**R2
CONTRAMANO**

PROHIBIDA CIRCULACION DE ANIMALES

Esta señal es empleada para indicar que está prohibida la circulación de animales en la vía pública.



**R3 (8)
PROHIBICION DE
CIRCULAR JINETES**

PROHIBIDA CIRCULACION DE ACOPLADOS

Se usa para indicar la prohibición de vehículos de carga que circulan con acoplados.



**R3 (5)
PROHIBICION DE
CIRCULAR ACOPLADO**



R29
PREFERENCIA
DE AVANCE

PREFERENCIA AL SENTIDO CONTRARIO

Se usa para indicar a los conductores que los vehículos que circulan en sentido opuesto tienen prioridad. Por ejemplo: en puentes estrechos, angostamiento de calzadas, etc.



R11 (a)
LIMITACION DE
PESO

PESO MAXIMO PERMITIDO

Se emplea para restringir la circulación de vehículos cuyo peso total, en toneladas, supere el indicado en ella.



R11 (b)
LIMITACION DE
PESO

PESO MAXIMO POR EJE

Se utiliza para indicar el peso máximo permitido por eje, en toneladas. Se utiliza generalmente en caminos, puentes y otras obras de arte civil que requieran tal.



R12
LIMITACION DE
ALTURA

ALTURA MAXIMA

Se utiliza para indicar la altura máxima que permite un túnel, puente, paso a desnivel u otros obstáculos.

ANCHO MAXIMO

Se usa para señalar el ancho máximo que permite un puente, túnel y caminos o calles que no soportan anchos mayores.



**R13
LIMITACION DE
ANCHO**

LARGO MAXIMO PERMITIDO

Se emplea para restringir la circulación de vehículos cuyo largo total, en metros, supere el indicado en ella.



**R14
LIMITACION DE
LARGO DE VEHICULO**

VELOCIDAD MAXIMA

Se utiliza para indicar la velocidad máxima permitida a la que los vehículos pueden circular en un tramo de vía determinado.



**R15
LIMITE DE
VELOCIDAD MAXIMA**

VELOCIDAD MINIMA

Se usa para reglamentar la velocidad mínima permitida a la que los vehículos pueden circular en un tramo de vía determinado.



**R16
LIMITE DE
VELOCIDAD MINIMA**



**R26
COMIENZO DE
DOBLE MANO**

CIRCULACION EN AMBOS SENTIDOS

Es utilizada para indicar a los conductores de vehículos que están circulando por una vía de un sentido que a partir de esta señal, la vía se transforma en una arteria de dos sentidos de tránsito.



**SENTIDO DE
CIRCULACION
(alternativa)**

TRANSITO EN UN SENTIDO

Es usada para indicar el sentido del tránsito en una vía. Generalmente está unida a otra señal que informa el nombre y numeración de la calle o vía.



**CIRCULACION EN
AMBOS SENTIDOS
(alternativa)**

TRANSITO EN AMBOS SENTIDO

Se utiliza para indicar dos sentidos de tránsito en una calle o vía. Puede estar unida lateralmente a otra placa que informe el nombre y numeración de la calle o vía.



**CONSERVE SU
DERECHA**

MANTENGA SU DERECHA

Se instala para indicar a los conductores que deben circular por la derecha, para dejar libre las pistas de la izquierda y facilitar así la circulación de los demás vehículos

DIRECCION OBLIGADA

Es utilizada para señalar a los conductores de vehículos la obligación de circular en la dirección y sentido indicado por la flecha.



**R 21 (a)
SENTIDO DE
CIRCULACION (DER.)**

DIRECCION OBLIGADA

Es utilizada para señalar a los conductores de vehículos la obligación de circular en la dirección y sentido indicado por la flecha.



**R 21 (b)
SENTIDO DE
CIRCULACION (IZQ.)**

DIRECCION OBLIGADA

Es utilizada para señalar a los conductores de vehículos la obligación de circular en la dirección y sentido indicado por la flecha.

Hacia arriba indica la obligación de continuar de frente.



**R 21 (c)
SENTIDO DE CIRCULACION
(COMIENZO SENTIDO UNICO)**

DIRECCION OBLIGATORIA A LA DERECHA

Es utilizada para señalar a los conductores de vehículos la obligación de circular en la dirección y sentido indicado por la flecha.



**R 20 (a)
GIRO OBLIGATORIO
DERECHA**



**R 20 (b)
GIRO OBLIGATORIO
IZQUIERDA**

DIRECCION OBLIGADO A LA IZQUIERDA

Es utilizada para señalar a los conductores de vehículos la obligación de circular en la dirección y sentido indicado por la flecha.



**DIRECCION PERMITIDA
AMBAS DIRECCIONES**

PASO VERTICE

Es utilizada para indicar la existencia de un vértice de separación de flujos que circulan en un mismo sentido.



**R 22 (a)
PASO OBLIGADO
DERECHA**

PASO OBLIGADO A LA DERECHA

Es utilizada para indicar a los conductores que deben continuar circulando por el lado de la calzada que indica la punta de la flecha.



**R 22 (b)
PASO OBLIGADO
IZQUIERDA**

PASO OBLIGADO A LA IZQUIERDA

Es utilizada para indicar a los conductores que deben continuar circulando por el lado de la calzada que indica la punta de la flecha.

PUESTO DE CONTROL

Es utilizada para indicar la existencia de un punto de control de cualquier naturaleza, donde el vehículo debe detenerse. Ejemplo: Aduana, Fitosanitario, Carabineros, Peaje, etc.



**R 25
PUESTO DE
CONTROL**

USO OBLIGATORIO DE CADENAS

Es utilizada para indicar a los conductores que a partir de esa señal es obligatorio el uso de cadenas.



**R19
USO DE CADENAS
PARANIEVE**

ESTACIONAMIENTO PERMITIDO

Se utiliza para indicar a los conductores la existencia de un lugar autorizado para estacionar vehículos.



ESTACIONAMIENTO

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

> CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA



**ESTACIONAMIENTO
PERMITIDO**



**PERMITIDO GIRAR
(DERECHA)**



**PERMITIDO GIRAR
(IZQUIERDA)**



**DIRECCIONES PERMITIDAS
(DERECHA)**



**DIRECCIONES PERMITIDAS
(IZQUIERDA)**



**DIRECCIONES
PERMITIDAS**



**DIRECCIONES
PERMITIDAS**



**DIRECCIONES
PERMITIDAS**



**DIRECCIONES
PERMITIDAS**



**COMIENZO DE
AUTOPISTA**



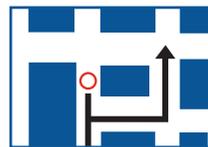
FIN DE AUTOPISTA



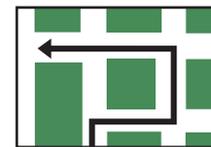
**CAMINO O CALLE
SIN SALIDA**



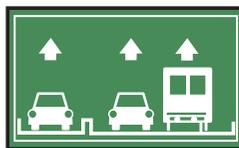
**CAMINO O CALLE
SIN SALIDA**



**DESVIO POR
CAMBIO DE SENTIDO**



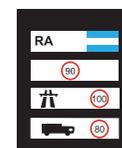
**ESQUEMA DE
RECORRIDO**



**UTILIZACION DE
CARRILES**



**CAMINO O PASO
TRANSITABLE**



**VELOCIDADES
MAXIMAS PERMITIDAS**

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

> NOMENCLATURA VIAL Y URBANA



**RUTA
PANAMERICANA**



**RUTA
NACIONAL**



**RUTA
PROVINCIAL**



**NOMENCLATURA
URBANA**



**NOMENCLATURA
URBANA**



**ORIENTACION EN
CAMINOS PRIMARIOS**



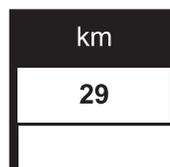
**ORIENTACION EN
CAMINOS SECUNDARIOS**



**IDENTIFICACION DE REGIÓN
Y LOCALIDAD**



**COMIENZO O FIN DE ZONA URBANA
IDENTIFICACION DE JURISDICCION**



MOJON KILOMETRO



**NOMENCLATURA DE
AUTOPISTA**



SEÑALES DE ADVERTENCIA DE PELIGRO O SEÑALES PREVENTIVAS

Las señales de advertencia de peligro o señales preventivas tienen por objeto advertir al usuario de la vía, la existencia de un peligro y / o situaciones imprevistas de carácter permanente o temporal, indicándole su naturaleza.

Tiene la forma de un cuadrado con una de las diagonales en sentido vertical, su fondo es amarillo, símbolo en color negro y orla negra.

CURVA

Se utiliza para advertir la proximidad de una curva cuya velocidad de diseño es menor que la velocidad máxima o de operación del resto de la vía.



CURVA (COMUN)

ZONA DE CURVAS

Es utilizada para avisar la proximidad de una zona en que existen dos o más curvas seguidas, así el conductor se preparará para doblar varias veces a baja velocidad.



CAMINO SINUOSO

CURVA Y CONTRACURVA A LA IZQUIERDA

Es utilizada para advertir a los conductores la proximidad de dos curvas consecutivas y en sentido contrario, por lo cual deben reducir la velocidad.



CURVA (CONTRACURVA)

**CURVA (EN "S")*****CURVA Y CONTRACURVA CERRADA A LA IZQUIERDA***

Es utilizada para advertir la proximidad de dos curvas consecutivas y en sentido contrario, cuando al menos una de ellas es cerrada.

**PENDIENTE (DESCEND.)*****PENDIENTE FUERTE DE BAJADA***

Es utilizada para prevenir de una pendiente de bajada. Esta señal puede estar complementada con una placa que contenga el porcentaje de dicha pendiente, expresado en números enteros.

**PENDIENTE (ASCEND.)*****PENDIENTE FUERTE DE SUBIDA***

Es usada para prevenir de una pendiente de subida. Esta señal puede estar unida con una placa que contenga el porcentaje de dicha pendiente, expresado en números enteros.

**PERFIL IRREGULAR
(LOMADA)*****LOMO DE BURRO***

Se utiliza para advertir la proximidad de un resalto o de un reductor de velocidad en la superficie de la calzada.

RESALTOS SUCESIVOS (SERRUCHO)

Esta señal se emplea para advertir la proximidad de una secuencia de resaltos en la superficie de la calzada.



**P 11 (a)
PERFIL IRREGULAR
(IRREGULAR)**

BADEN

Se utiliza para advertir a los conductores de la proximidad de una regularidad física de tipo cóncavo en la superficie de la vía, la cual puede representar riesgos para la conducción lo que obliga a tomar precauciones.



**PERFIL IRREGULAR
(BADEN)**

ANGOSTAMIENTO A AMBOS LADOS

Se usa para prevenir la proximidad de un estrechamiento de la vía a ambos lados.



**P 10
ESTRECHAMIENTO
(en las dos manos)**

ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA

Se usa para señalar la proximidad de un estrechamiento de la vía al costado izquierdo de la calzada.



**ESTRECHAMIENTO
(EN UNA SOLA MANO)**



P 16
PUENTE ANGOSTO

PUENTE ANGOSTO

Se utiliza para advertir la proximidad de un puente cuyo ancho total disponible es menor que el que tiene el resto de la vía.



P 10
ENSANCHAMIENTO
(en las dos manos)

ENSANCHAMIENTO A AMBOS LADOS

Se utiliza para advertir al conductor de un ensanche de la calzada a ambos lados.



P 20
CALZADA DIVIDIDA

COMIENZO DE CALZADA DIVIDIDA

Se utiliza para advertir al conductor que próximamente comienza división de calzada.



P 20
CALZADA DIVIDIDA

FIN DE CALZADA DIVIDIDA

Se utiliza para advertir al conductor que próximamente se finaliza la división de la calzada.

ALTURA MAXIMA

Se utiliza para advertir que más adelante en la vía existe una restricción de altura en un túnel, puente, paso a desnivel, u otros.



**P 18
ALTURA LIMITADA**

CRUCE FERROVIARIO SIN BARRERA

Es utilizada para alertar a los conductores de la proximidad de un cruce de trenes a nivel, el cual no posee barreras.



**CRUCE FERROVIARIO
SIN BARRERA**

CRUCE FERROVIARIO CON BARRERA

Se utiliza para advertir la proximidad de un cruce ferroviario a nivel, provisto de barreras accionadas manualmente o en forma automática.



**CRUCE FERROVIARIO
CON BARRERA**

CRUZ DE SAN ANDRES

Se utiliza como señal complementaria a la señal de cruce ferroviario, se instala lo más cerca posible de la vía férrea.



CRUZ DE SAN ANDRES



P 21
ROTONDA

PROXIMIDAD ROTONDA

Está instalada para avisar al conductor de la proximidad de una rotonda, por lo cual debe reducir la velocidad y ceder el paso antes de ingresar a la misma.



P 24 (a)
ENCRUCIJADA
(CRUCE)

CRUCES, BIFURCACIONES Y CONVERGENCIAS

Sirve para indicar la proximidad de una calle que cruza en forma perpendicular la vía por la cual un conductor transita, de tal forma de disminuir la velocidad, estando atento para evitar algún accidente.



P 24 (d)
ENCRUCIJADA
(BIFURCACION)

CRUCE EN "T"

Es utilizada para advertir a los conductores la proximidad de un cruce en "T". En el ejemplo, se muestran flujos equivalentes.



P 24 (b)
ENCRUCIJADA
(EMPALME)

EMPALME LATERAL

Es utilizada para advertir la proximidad de una intersección perpendicular con una vía, ya sea de mayor o menor importancia.

DOS SENTIDOS DE TRANSITO

Es usada para indicar a los conductores que se encuentran circulando por una vía de un sentido, que más adelante el tránsito será de dos sentidos.



**P 23
INICIO DE DOBLE
CIRCULACION**

CICLISTAS EN LA VIA

Se utiliza para advertir la probable presencia de ciclistas en la vía.



**P 26 (a)
CICLISTAS**

MAQUINARIA AGRICOLA

Es usada para advertir, la probable presencia en la vía de maquinaria agrícola, cuya lenta circulación o dimensiones puede ser motivo de peligro.



**P 29 (b)
PRESENCIA DE VEH.
EXTRAÑO (TRACTOR)**

ANIMALES EN LA VIA

Se usa para alertar a los conductores de vehículos de la posible presencia de animales en la vía, sean domésticos o de ganado.



**P 27 (a)
ANIMALES SUELTOS
(VACA)**

**ZONA DE PEATONES****ZONA DE PEATONES**

Se usa para advertir la probable presencia de peatones en la vía.

**PELIGRO CRUCE DE PEATONES****PROXIMIDAD PASO DE CEBRA**

Se utiliza, para advertir la proximidad de un cruce peatonal. Se instala antes del paso de cebra, donde el peatón tiene siempre prioridad.

**P 25 (a)
ESCOLARES****ZONA DE ESCUELA**

Se usa para indicar a los conductores la posible presencia de escolares en la vía, por la existencia de colegios.

**P 25 (b)
NIÑOS****NIÑOS JUGANDO**

Se utiliza para indicar a los conductores la posible presencia de niños jugando en la vía o en sus proximidades, así el conductor deberá disminuir su velocidad y estar más atento.

PROXIMIDAD DE SEMAFORO

Se utiliza para indicar la proximidad de una intersección con semáforos, cuando ésta constituye una situación puntual y aislada en la vía, por lo tanto, inesperada para el conductor.



**PROXIMIDAD
DE SEMAFORO**

ZONA DE DERRUMBES

Es utilizada para advertir la proximidad de zonas de derrumbes o rodados, con posible desprendimiento de materiales y su presencia en la vía. Los derrumbes pueden ser sólo del costado derecho, o sólo del costado izquierdo.



**P 14
DERRUMBES**

PAVIMENTO RESBALADIZO

Se instala para indicar la existencia de pavimento resbaladizo en la vía, situación que se agrava con el agua.



**P 12
CALZADA
RESBALADIZA**

PROYECCION GRAVILLA

Se utiliza para prevenir la presencia de grava o material suelto que puede ser proyectado por los vehículos, dañando a terceros.



**P 13
PROYECCION
DE PIEDRAS**



**P 15
TUNEL**

PROXIMIDAD TUNEL

Es utilizada para alertar a los conductores que se aproximan a un túnel.



**P 30
VIENTOS FUERTES
LATERALES**

VIENTO LATERAL

Es utilizada para indicar la probable existencia de vientos laterales fuertes, que pueden afectar la estabilidad de vehículos livianos.



PELIGRO

PELIGRO

Se usa para advertir la proximidad de un peligro o riesgo no susceptible de ser prevenido. Se complementa con una placa que contiene una leyenda que especifica la naturaleza del peligro.



SEÑALES INFORMATIVAS

Estas señales tienen por finalidad informar a los usuarios de los antecedentes más indispensables e interesantes de la ruta. Estas señales informativas, llamadas también de ruta y de servicio, tienen formas y medidas que dependerán de las condiciones de visibilidad de la ruta y de la magnitud de la velocidad que tenga la vía. Sus colores varían dependiendo de la información que la señalización este dando.



**PUESTO
SANITARIO**



**SERVICIO
TELEFÓNICO**



**ESTACIÓN
DE SERVICIO**



TELEFERICO



**SERVICIO
MECANICO**



**BALNEARIO
(balneario)**



**BALNEARIO
(playa)**



**LUGAR PARA RECREACION
Y DESCANSO**



HOTEL

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES



BAR



CAMPAMENTO



RESTAURANTE



AEROPUERTO



GOMERIA



ESTACIONAMIENTO



**PUNTO
PANORAMICO**



PLAZA



CORREO



**ESTACIONAMIENTO
DE CARGAS RODANTES**



MUSEO



POLICIA



**DETENCION
TRANSPORTE PUBL.
PASAJEROS**



TAXI



**TERMINAL DE
OMNIBUS**



SEÑALIZACIÓN LUMINOSA



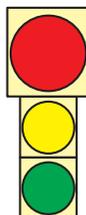
**Semáforo
con visera**



**Semáforo
sin visera**



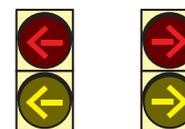
**Semáforo de gran
sección roja con visera**



**Semáforo de gran
sección roja sin visera**



**Flecha vertical para
seguir al frente.**

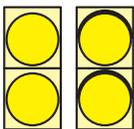


**Flecha horizontal
para seguir a la izquierda o derecha.**

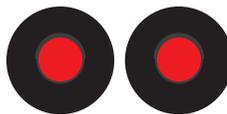
> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES



**Semáforos especiales.
Para peatones.**



**Semáforos especiales
intermitentes**

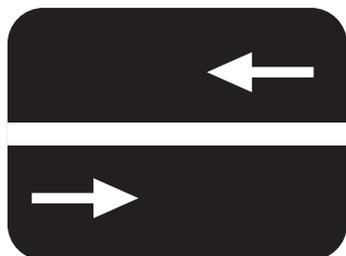


**Semáforos especiales
para cruces ferroviario**

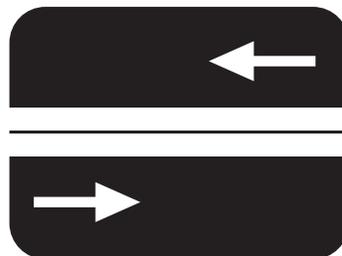


**Semáforos especiales
para carriles reversibles**

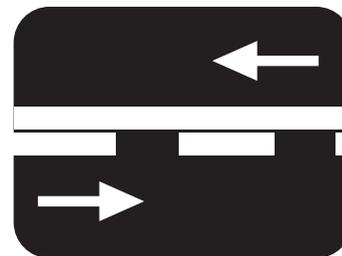
> DEMARCACIÓN HORIZONTAL



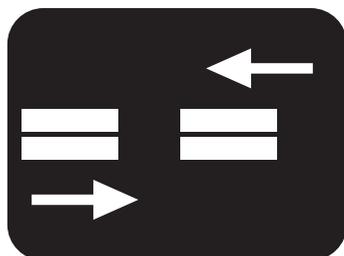
**Línea de separación de sentido
de circulación.
Línea individual continua.
H1**



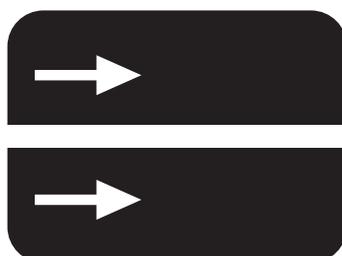
**Línea de separación de sentido
de circulación.
Líneas divisorias paralelas continuas.
H1**



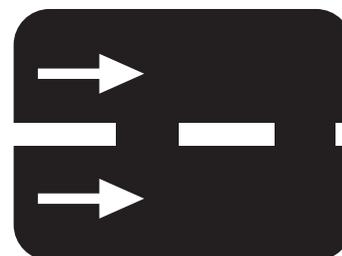
**Línea de separación de sentido
de circulación.
Línea divisoria continua paralela
a otra discontinua.**



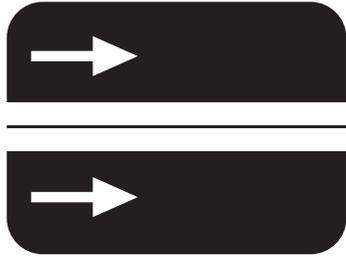
**Línea de separación de sentido
de circulación.
Líneas divisorias paralelas discontinuas
para carriles reversibles
H1**



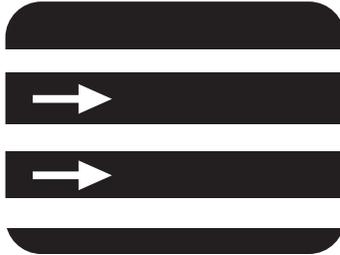
**Línea de carril.
Línea continua divisoria de
corriente del mismo sentido.
H2**



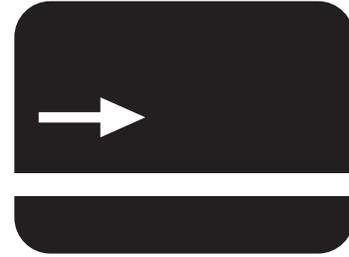
**Línea de carril.
Línea discontinua divisoria de
corrientes del mismo sentido
H2**



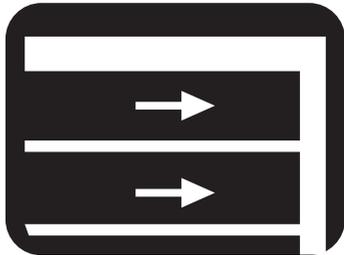
Líneas de carril exclusivo
Doble línea continua
H2



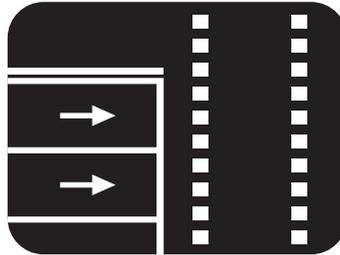
Línea de carril preferencial.
Línea de carril de mayor ancho.
H2



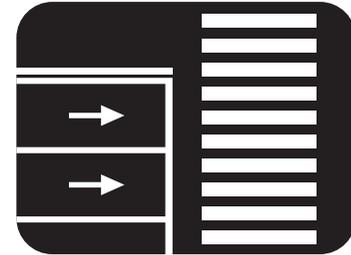
Línea de borde de calzada.
Línea continua.
H3



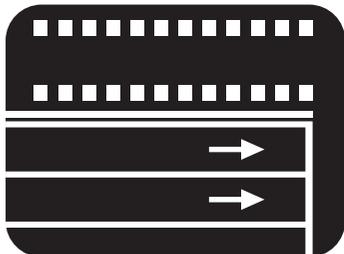
Marca transversal.
Línea de detención
H4



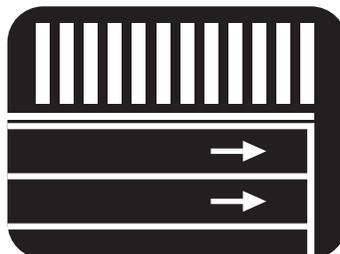
Sentido peatonal
H5



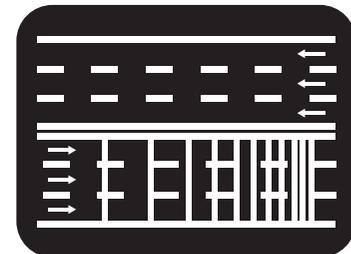
Senda peatonal (cebrada)
H5



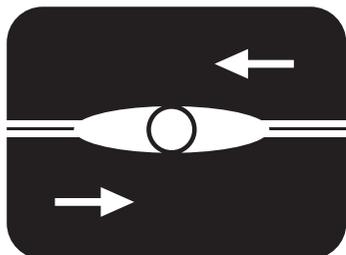
Senda para ciclistas
H6



Senda para ciclista (cebrada)
H6



Líneas auxiliares para
reducción de velocidad
H7



Marcas especiales
Marcas canalizadoras de tránsito
(e isletas)
H8



Flecha simple
H9



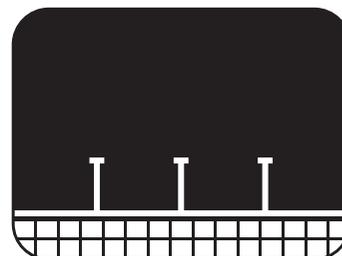
Flecha curvada
H9



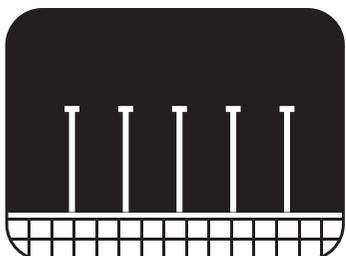
Flecha combinada
H9



Pare
H10



Estacionamiento (Paralelo)
H11

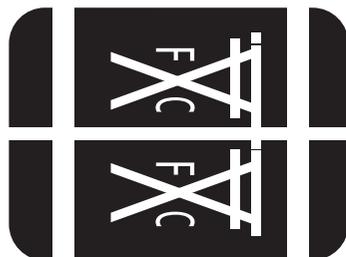


Estacionamiento (90°)
H11

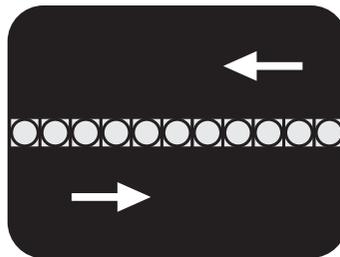


Parada de Transporte Carril Exclusivo Carril Emergencias Máxima Carril Exclusivo Ceda el Paso Estacionamiento

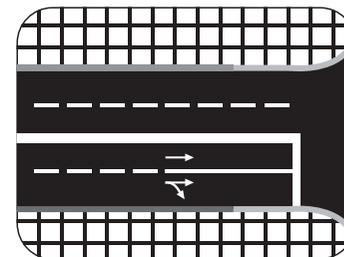
Inscripciones
H12



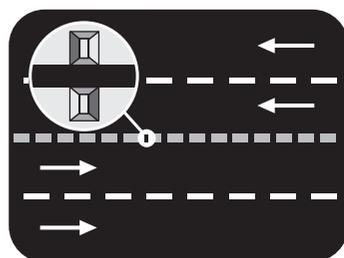
**Cruce ferroviario
H13**



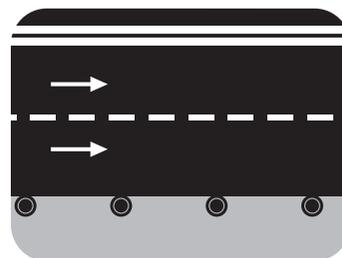
**Separador de tránsito
H14**



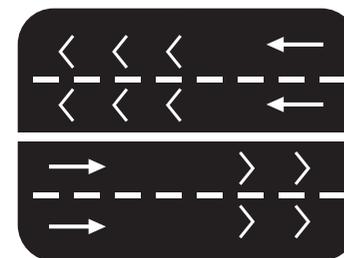
**Cordones pintados
H15**



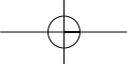
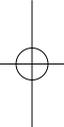
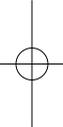
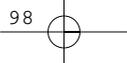
**Tachas
H16**



**Delineadores (conos)
H17**



**Para niebla
H18**





NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

Resumen de instrucción. Curso de Primeros Auxilios para la obtención de licencia de conducir original.

SEGURIDAD

Usted debe vigilar su propia seguridad, la de sus compañeros, el paciente y la del público en general.

*Recuerde que alguien acaba de sufrir un accidente y usted puede ser víctima de los mismos elementos que causaron dicho accidente. Antes de acercarse al paciente vigile la escena en búsqueda de elementos de riesgo tales como vehículos en movimientos, líquidos o gases inflamables, cables eléctricos, sustancias químicas, olores extraños, personas armadas, personas violentadas, etc. Si de alguna manera usted tiene que enfrentarse a cierta situación insegura para poder acercarse al paciente, **NO SE ACERQUE**, espere a que lleguen expertos antes de hacerlo. En ocasiones, por ir observando al lesionado o el accidente mismo, las personas pierden visión de otros riesgos existentes en la escena, pudiendo golpearse, quemarse, electrocutarse o ser atropellados. Este fenómeno es conocido como visión focalizada.*

*Evite la visión focalizada, recuerde que **USTED PUEDE SER VÍCTIMA DE LOS MISMOS OBJETOS CAUSALES DEL ACCIDENTE.***

> EVALUACIÓN DE LA VÍCTIMA

Método del ABC:

ABC: es un método de evaluación y manejo cuyo objetivo principal es determinar la condición del paciente, basándose en parámetros ventilatorios, circulatorios y neurológicos.

Este proceso debe realizarse de la forma más rápida y eficiente que sea posible; para ello, se utilizará un esquema jerarquizado, sistemático y de fácil aplicación.

La evaluación comienza por establecer un panorama global del estado respiratorio, hemodinámico y neurológico del paciente y reconocer grandes hemorragias o deformidades. Con una pregunta simple como ¿recuerda lo que sucedió? o ¿cuál es su nombre?, obtendremos información acerca del estado de la vía aérea, de la capacidad respiratoria, de la circulación periférica y del estado de conciencia; simultáneamente observaremos hemorragias y/o deformidades visibles.

La evaluación prioridad y jerarquizada (ABC) consta de cuatro puntos:

- 1)** Vía aérea con control de la columna cervical.
- 2)** Ventilación.
- 3)** Circulación y control de hemorragias.
- 4)** Déficit neurológico.

1) *Vía aérea con control de la columna cervical*

La vía aérea debe ser examinada para verificar su permeabilidad y asegurarse de que no existan factores que puedan llevar a su obstrucción. Dentro de estos factores, tener presente:

- Caída del piso de la lengua en pacientes inconscientes.
- Cuerpos extraños, ya sean externos o del propio individuo.
- Fracturas maxilofaciales complicadas.

Las primeras maniobras a realizar son aquellas que permiten permeabilizar al vía aérea; entre ellas, la subluxación de la mandíbula y la elevación del mentón. En segundo lugar, se debe proteger la vía aérea retirando los elementos extraños que la puedan ocluir.

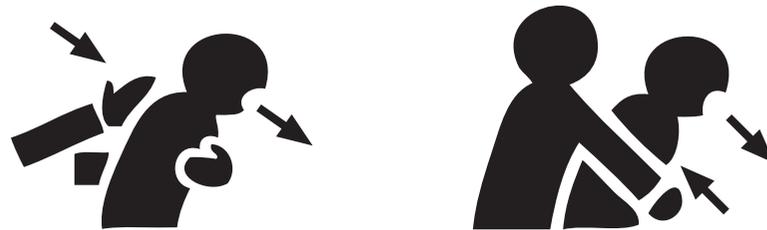
Desobstrucción de vía aérea

Evaluar gravedad según la capacidad de emitir sonidos de la víctima.

1) Si puede toser dejarlo que tosa
(no haga nada más).

2) Palmada en la espalda.

3) Maniobra de Heimlich.



En lactantes....



2) **Ventilación**

El solo hecho de tener una vía aérea permeable no se asegura una ventilación adecuada. Por eso, debe evaluarse la función ventilatoria y corregir las eventuales alteraciones:

- Mirar, escuchar y sentir para evaluar si el paciente presenta o no una buena ventilación espontánea.
- Fundamental tranquilizar a la víctima.

3) **Circulación**

La tercera prioridad es el sistema circulatorio. En una primera aproximación, es importante fijarse en los puntos sangrantes, en la cantidad de fluido perdido y el mecanismo por el cual la víctima se lesionó, que nos indica posibles puntos de hemorragias.

4) **Déficit neurológico**

El objetivo de esta etapa es determinar el nivel de conciencia del paciente. Puede ser evaluado según la siguiente nemotecnia.

A = Alerta

V = Responde a estímulos verbales

D = Responde a estímulos dolorosos

I = Inconsciente

MANEJO DE LA VÍA AÉREA Y CONTROL DE LA COLUMNA CERVICAL

Manejo de la vía aérea

El término “manejo de la vía aérea” corresponde a un conjunto de acciones y procedimientos que tienen por finalidad mantener y/o mejorar su permeabilidad, siendo necesario, en ciertos casos, suplir artificialmente su función y el trabajo respiratorio.

El manejo correcto debe garantizar:

- Permeabilizar la vía aérea.
- Proteger la vía aérea.

Método Manual

El método manual se refiere a un grupo de acciones que tienen como finalidad controlar la vía aérea y la columna cervical, principalmente en el paciente con compromiso de conciencia, utilizando sólo las manos del operador. Recordemos que en el paciente inconsciente la principal causa de obstrucción de la vía aérea es la caída de la lengua hacia la orofaringe.

El método manual construye la primera medida para una corrección inmediata de dicha obstrucción, y debe ir asociada con el control de la columna cervical en caso de que exista sospecha de trauma.

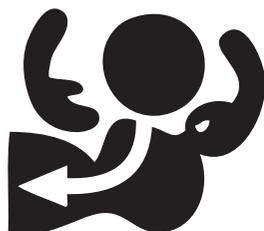
La triple maniobra de despeje de la vía aérea, indicada en aquellos pacientes que no presentan trauma cervical, consiste en:

- Extensión del cuello.
- Tracción de la mandíbula.
- Apertura de la boca.

> SECRETARÍA DE GOBIERNO · DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

En los pacientes inconscientes que potencialmente pueden presentar lesiones cervicales, y en aquellos en los que existe evidencia o sospecha de trauma, se deberá realizar tracción o elevación del mentón evitando la extensión del cuello.

Control de columna cervical



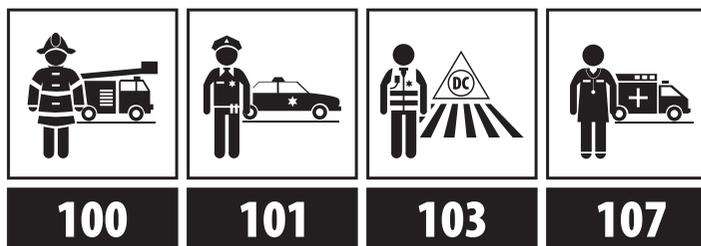
Teléfonos de emergencias

100 Bomberos.

101 Placía Comando Radioeléctrico.

103 Defensa Civil.

107 Emergencias Médicas.



COMO LLAMAR A EMERGENCIAS. PRIMERO...

- 1) Conozca el número del que esta hablando.
- 2) Conozca la dirección y referencias.
- 3) Conozca la situación.
- 4) Escuche atentamente al operador.
- 5) Siga sus instrucciones.
- 6) Sea el último en cortar la comunicación.

PORQUE... debe responder:

- > Que pasó.
- > La ubicación exacta del lugar.
- > Cuantas víctimas hay.
- > Si están concientes o no.
- > Si es adulto o niño.
- > Realizar la conducción con suficiente anticipación y previsión.

**SIEMPRE ACTÚE CON
TRANQUILIDAD Y MANTENGA
LA CALMA!!!**

R. C. P.

1) Llamar

Si usted ve a un adulto desmayarse Y Si no responde y no esta respirando normal, llame al 107 y regrese a la víctima.

2) Compresiones

Comienza con compresiones. Empuje hasta el máximo de profundidad de profundidad en el centro del pecho, y continúe. Haga compresiones rápidas y duros al ritmo de 100 minuto, más rápido que una vez por segundo.

**CONTINÚE HASTA QUE
LLEGUE AYUDA**



